Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

de la REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, viernes 17 de julio de 1964 — Número 20.469

Ministerio de Educación y Justicia

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Régimen de "Caja Chica"

DECRETO Nº 4.910. — Bs. As., 30|6|64.

VISTO la gestión interpuesta por el Instituto Nacional de Cinematografía, en relación con el incremento del monto autorizado para Caja Chica, y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe no llega a satisfacer las necesidades más urgentes del Organismo;

Que debe tenerse en cuenta que dicho monto ha perdido actualidad, complicando la buena marcha administrativa ante la constante reposición del referido índice;

Que, asimismo, y como factor preponderante de lo apuntado, debe consignarse que ese régimen de Caja Chica, está destinado a la atención de gastos de las numerosas dependencias del Instituto Nacional de Cinematografía, haciéndose por esa causa limitadísima la gestión perseguida con el importe asignado;

Que como consecuencia de lo expuesto procede autorizar lo solicitado, elevando el monto a asignar a dicho Organismo, hasta la suma de Sesenta Mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000);

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Elévase a la suma de Sesenta Mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000.—), el monto acordado al Instituto Nacional de Cinematografía, para instituir el régimen de "Caja Chica".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|7|64 (68 Páginas)

FE DE ERRATAS

Se hace saber que en las ediciones del Boletín Oficial que más abajo se indican, se deslizaron los siguientes errores:

Edición del Día 8|7|64. — Resolución 202. — Pág. 9, 3ª. columna; donde dice: Bs. As., 15|7|64; debe decir: Bs. As., 15|6|64.

Edición del día 11|7|64. — Decreto 4886|64 (Planilla Anexo I). — Pág. 2, 1ra. columna; donde dice: Rodríguez, Ulises Herluff - 1920 - 0.424.458 - A - V Subdepartamento Fabricación; debe decir: Ramírez, Eugenio Jorge - 1920 - 0.424.458 - A - V Subdepartamento Fabricación.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Indúltanse, parcialmente, las penas impuestas por la Administración de la Aduana de Mar del Plata por infracciones aduaneras.

DECRETO Nº 4.718 — Bs. As., 19|6|64

VISTO este Expediente Nº 491.641|62 y sus agregados Expedientes-sumario Nros. 409.488|30 y 451.720|60, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Domingo Mario Gozzi solicita que el Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le confiere el artículo 86, inciso 6º de la Constitución Nacional le indulte las penas que le fueran impuestas por infracción a la legislación aduanera.

Que los referidos sumarios fueron juzgados por la Administración de la Aduana de Mar del Plata, condenándose al nombrado por infracción al artículo 198 de la ley de aduana (t. o. en 1956), pues al llevarse a cabo un procedimiento en un negocio de su propiedad se hallaron en el mismo mercaderías cuya introdución legal al país no resultaba acreditada.

Que en otro sumario que por igual motivo y con respecto al mismo comercio se le instruyera aportó pruebas sobre la entrada legítima de las mercaderías, por lo que fue absuelto.

Que en los sumarios en que resultó condenado no se presentó a estar a derecho por lo que los fallos fueron dictados en su rebeldía, habiendo los mismos quedado firmes al no ser objeto de apelación.

Que posteriormente se ha acreditado en estos autos que la mayor parte de la mercancía en infracción fue introducida legítimamente al país, según lo informa a fs. 15 la Dirección Nacional de Aduanas, no habiéndose tomado en cuenta los documentos que así lo establecen en virtud de encontrarse agregados al Expediente-Sumario Nº 404.566-60, en que el causante fuera absuelto.

Que habiendo pasado en autoridad de cosa juzgada los fallos condenatorios no queda otro remedio para reparar el derecho afectado que acudir al medio excepcional previsto por la disposición constitucional que invoca el impetrante.

Que en consecuencia el indulto debe limitarse a aquella parte de la mercadería objeto de la pena que se encuentre amparada por documentación que acredite su ingreso legítimo a plaza.

Por ello y de conformidad con lo actuado por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Indúltanse parcialmente las penas impuestas por la Administración de la Aduana de Mar del Plata en los Expedientes-Sumario números 409.488|60 y 451.720|60, en los términos del artículo 198 de la ley de aduana (t. o. en el año 1956), manteniéndose las mismas con respecto a las mercaderías cuya introducción legítima no se acredita en autos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO DE CREDITOS PRENDARIOS Y DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

Encargado.

DECRETO Nº 4.685. — Bs. As., 19|6|64.

ATENTO a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase en el Ministerio de Educación y Justicia, Encargado del Registro de Créditos Prendarios y de la Propiedad del Automotor de Victoria (Provincia de Entre Ríos), al señor Escribano Guillermo Traversi (M. I. 162.654 — Cl. 1899), en reemplazo del señor Escribano Nicolás Juan Chiara, quien cesa en esas funciones.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º. — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio del Interior

PREVISION SOCIAL

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 4.691. — Bs. As., 19|6|64.

VISTO el expediente número 31.541|1964, elevado por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, en el que solicita se apruebe la resolución dictada con fecha 11 de junio de 1964, acordando el beneficio de derecho a sueldo de retiro al ex Cabo 1º de la Policía Federal, don Miguel Angel Huebes,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la resolución corriente a fojas 32, dictada por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, por la que se acuerda el beneficio de derecho a sueldo de retiro, al ex Cabo 1º de la Policía Federal, don Miguel Angel Huebes.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 4.692. — Bs. As., 19|6|64.

VISTO lo solicitado en estos expedientes elevados por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébanse las resoluciones dictadas por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, en los expedientes y fojas que más adelante se mencionan acordando jubilación voluntaria al personal de la Policía Federal que a continuación se indican:

1) Intendende de 1ra. del Hospital Policial "Bartolomé Churruca" don Juan Gaetano, expediente número 30.940|1964, foja 11.
2) Odontólogo Agregado del Hospital Policial "Bartolomé Churruca" don Armando Alfonso Luis Stefanelli, expediente número 31.563|1964, foja 15.
3) Pintor don Antonio Rosignoli, expediente Nº 31.557|64, foja 20.
4) Niñera de 1ra. del Hospital Policial "Bartolomé Churruca" doña Margarita María Juana Mercadé de García, expediente Nº 31.558|1964, foja 20.
5) Lustrador don Ramón Antonio Molina, expediente Nº 30.951|64, foja 20.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Policía Federal a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO DE CRÉDITOS PRENDARIOS Y DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

Encargado.

DECRETO Nº 4.583 — Bs. As., 18|6|64

ATENTO a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Educación y Justicia, Encargado del Registro de Créditos Prendarios y de la Propiedad del Automotor de Alejandro (provincia de Córdoba), al señor Hugo Miguel Rosso (M. I. número 6.587.031 D. M. 45 — Cl. 1936) en reemplazo del señor Julián Domínguez, quien cesa en esas funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Reincorporación.

DECRETO Nº 4.497. — Bs. As., 17|6|64

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, relacionado con la situación del señor José Miranda, y CONSIDERANDO: Que el causante fue nombrado mediante decreto Nº 8.231 del 14 de agosto de 1962, Que por decreto Nº 10.637 del 16 de octubre de 1962, se limitó su nombramiento, por hallarse encuadrado dentro de lo establecido en los artículos 4º, inciso i) 5º y 11º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por decreto-ley Nº 6.666|57, Que gestiones realizadas al respecto con posterioridad permiten rever la medida adoptada, Por ello, y teniendo en cuenta que la Secretaría de Hacienda prestó su conformidad para que se proceda a la rehabilitación del cargo de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto, en su parte pertinente, por las razones expuestas en los considerandos del presente, el decreto Nº 10.637 del 16 de octubre de 1962, por el cual se limitó el nombramiento del señor José Miranda (Legajo Nº 56.756; cargo número 1952; Cl. 1907; D. M. 4; M. I. número 515.315; C. I. Nº 1.541.527, Policía Federal), peón en el Dispensario de Vías Respiratorias de la Zona Oeste con imputación al 2—1—5—0—0—7—681—31—805—1—4053 — Dos mil seiscientos pesos moneda nacional (pesos 2.600 m|n.), Clase "F" — Grupo VI.

Art. 2º — Déjase constancia que lo dispuesto precedentemente no dará derecho al causante a reclamar haberes por el período en que no hubo real y efectiva prestación de servicios.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia

Secretaría de Hacienda

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Adquisición.

DECRETO Nº 4.654. — Bs. As., 19|6|64

VISTO el presente expediente número 316.348|64 del registro de la Dirección General de Suministros del Estado, relacionado con la excepción a lo preceptuado en el Decreto Nº 835|63, solicitada por el Ministerio de Defensa Nacional, atento lo actuado y, CONSIDERANDO: Que el citado Departamento de Estado solicitó oportunamente a la Dirección General de Suministros del Estado 13 (trece) máquinas de escribir; Que habiendo vencido el plazo de quince días para cancelar la factura pertinente, la Dirección General de Suministros del Estado procedió a su anulación a efectos de atender pedidos de máquinas de otras Reparticiones; Que en ese ínterin se dictó el Decreto número 835 de fecha 18|11|63 que prohibió la adquisición de máquinas de escribir, por lo cual no hubo reposición de existencias; Que por nota del 19 de mayo ppdo., el señor Ministro de Defensa Nacional, manifiesta que con la incorporación de nuevos organismos a su Departamento de Estado se hace necesario contar con las máquinas de referencia a fin de que puedan desarrollarse eficientemente sus tareas específicas; Que en consecuencia corresponde exceptuar al Ministerio de Defensa Nacional del cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 835|63, autorizándolo a adquirir, por intermedio de la Dirección General de Suministros del Estado, 13 (trece) máquinas de escribir; Por tanto;

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional a adquirir 13 máquinas de escribir por intermedio de la Dirección General de Suministros del Estado.

Art. 2º — Exceptúase al mencionado Departamento de Estado del cumplimiento de lo establecido con el Decreto Nº 835|63, al solo efecto del cumplimiento del presente Decreto.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el secretario de Hacienda.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Carlos A. García Tudero. — Fernando Solá.

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO DE CRÉDITOS PRENDARIOS Y DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

No se hace lugar al pedido de revocación del decreto 2.134|64.

DECRETO Nº 4.368 — Bs. As., 11|6|64.

VISTO el expediente Nº [illegible], en el que el señor Osvaldo Homs, interpone recurso de apelación contra el decreto Nº 2.134 del 25 de marzo de 1964, por el que se dieron por terminadas sus funciones como Encargado del Registro de Créditos Prendarios y de la Propiedad del Automotor Nº 1 de Santa Fe (Capital), recurso que el recurrente fundamenta en que esa cesantía es violatoria del decreto-ley Nº 6.666|957 (Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública), y CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo por decreto Nº 7.199 de 12 de junio de 1959 declaró excluidos a los Encargados de Registros de Créditos Prendarios y de la Propiedad del Automotor, del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública, es evidente que no se ha incurrido en violación del citado estatuto; Que con respecto al traslado de estas actuaciones a la Justicia, que también solicita el recurrente, ello es improcedente, ya que implicaría reconocer una situación que, como ya se ha manifestado anteriormente, ha sido resuelta en sentido contrario por el mencionado decreto Nº 7.199|959, y dar curso a esa solicitud significaría desconocerlo, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al pedido de revocación del decreto número 2.134|64 interpuesto en este expediente, por el que se dieron por terminadas las funciones del Encargado del Registro de Créditos Prendarios y de la Propiedad del Automotor Nº 1 de Santa Fe (Capital), señor Osvaldo Homs, denegándose también el pedido de traslado de estas actuaciones a la Justicia, formulado por el recurrente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 4.658. — Bs. As., 19|6|64.

VISTO el Expediente Nº 39.783|64, relacionado con la situación del agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (Explotación de Salas de Entretenimiento), don Luis Patane; y

CONSIDERANDO:

Que el día 15 de febrero de 1964, al procederse a la revisación del personal de Recuento del Casino de Mar del Plata, se estableció que el nombrado tenía en su saco un fajo de billetes, por valor de m$n. 71.000, circunstancia por la que se ordenó la instrucción del pertinente sumario administrativo, en razón de que el señor Patane había estado colaborando en el contralor del dinero proveniente de la sala de juego (fs. 1|3);

Que es del caso destacar, que sobre el agente imputado se ejercía una fiscalización especial en mérito a que su compañero de tareas, Enrique Alberto Sanso, hizo saber a sus superiores que el señor Patane habría retirado billetes de las cajas a revisar y en atención a que se advirtió que el precitado empleado había salido momentáneamente de la sala de recuento, dirigiéndose a una dependencia cercana, en la que se hallaba depositado su saco;

Que el inculpado reconoció la posesión del dinero en cuestión, si bien explicó que el mismo era de su propiedad y que le había sido entregado por un hermano suyo —producto de la cobranza por trabajos que efectuara con un camión de su cuñado Enrique Alvarez— y que era para pagar una cuota del citado automotor, al señor Pedro Barella;

Que al término de las actuaciones sumariales y previa vista de los obrados por parte del agente Patane —quien interpuso su memorial de defensa a fs. 55|58—, la Asesoría Letrada de la repartición del ramo aconsejó la aplicación de la exoneración al causante, por entender que se hallaba encuadrado en lo preceptuado por el artículo 32º, incisos b) y d), del Estatuto aprobado por Decreto Nº 7.334|60, temperamento que fue compartido por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (fojas 62|64);

Que la mencionada Asesoría manifestó, fundamentando su dictamen, que de lo actuado "surgen diversas circunstancias que permiten aseverar que la conducta del agente inculpado se halla en pugna con normas de moral administrativa dada la existencia de presunción fundada de haber sido el autor del hecho imputado";

Que dicha Asesoría Letrada agregó, asimismo, que "las razones aducidas por Patane sobre la tenencias del dinero en cuestión no resultan convincentes pues sabiendo que las disposiciones reglamentarias lo prohiben, no hizo la comunicación previa ni prueba en modo alguno lo alegado con respecto al origen del cuestionado efectivo. Estas circunstancias hacen presumir en el orden administrativo que hubo apoderamiento ilegítimo, aun cuando en este aspecto debe estarse al fallo judicial cuyo resultado se ignora en forma fehaciente, pues no obra en autos el informe pertinente";

Que en cuanto a este último aspecto, debe tenerse en cuenta que en la causa Nº 11.624, caratulada "Patane Luis, Tentativa de Hurto, Mar del Plata", que tramitara por ante el Juzgado Federal de la ciudad de Azul, a cargo del doctor Dante N. Ippólito (Secretaría del doctor Alejandro Sastre Abella), recayó sentencia el 3 de abril de 1964, sobreseyendo total y definitivamente en la aludida causa y respecto del simple indagado Luis Patane y en orden a la imputación de hurto que se le formulara, con la declaración de que la formación del proceso, no afecta el buen nombre y honor de que pudiera gozar el nombrado;

Que, en consecuencia, resta solamente considerar la infracción producida en el ámbito administrativo contra la norma que prohibe portar dinero en la sala de recuento, falta que ha sido fehacientemente comprobada y reconocida por el agente Patane;

Que por lo expuesto y en atención a que la conducta evidenciada por el causante en la emergencia, constituye una grave violación a los deberes del personal, procede —tal como lo señala la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda a fs. 69|71— disponer la cesantía del señor Patane, por encuadrar su situación en las prescripciones del artículo 32º, "in fine" del Estatuto de referencia;

Que independientemente de lo expresado, cabe destacar que el nombrado fue suspendido preventivamente en sus funciones —mediante Resolución número 3.339|64 de la Secretaría de Estado de Hacienda—, a partir del 15 de febrero de 1964, en los términos del artículo 32º, apartado V), inciso b), del mencionado Estatuto, medida precautoria que ha sido levantada, a contar del 7 de mayo último por disposición "Rda." número 502|64 de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, pronunciamiento éste que corresponde ratificar;

Que por último, la repartición del ramo deberá determinar si los hechos materia de autos han derivado en perjuicio fiscal, debiendo, en el supuesto afirmativo, dar oportuna intervención al Tribuna de Cuentas de la Nación, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 y concordantes de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|56;

Por ello.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase, a partir del 7 de mayo de 1964, la suspensión preventiva aplicada a la gente escalafonado en el apartado a) Personal Administrativo, Profesional, Técnico y Especializado, Categoría VII (m$n. 225.—) de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos —Explotación de Salas de Entretenimiento— (2, 4, 100, 52, 324, 7, 40 870, 3, 4.307), don Luis Patane (Cl. 1928, D. M. 22, M. 5.288.271, Céd. Id. 1.809.476, Bs. As), mediante Resolución Nº 3339|64 de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 2º. — Declárase cesante al empleado mencionado en el artículo anterior, por hallarse encuadrada su situación en los términos del artículo 32, "in fine", del Estatuto aprobado por Decreto Nº 7.334|60.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa agregación de los expedientes números 39.784|64 y 29.893|64, pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a los fines indicados en el último considerando.

ILLIA. — Fernando Solá — Carlos A García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

CULTO

Legítimo abono.

DECRETO Nº 4.129 — Bs. As., 5|6|64

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con respecto al capellán Américo Ramón Pezzarini, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 3.008 del 20 de febrero de 1963, del citado Departamento de Estado, fueron reconocidos los servicios prestados por el mismo en el Hospital de Niños, durante el período comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de octubre de 1962;

Que por el mismo pronunciamiento se estableció que la designación del causante, dispuesta por Resolución número 2.349|62, suscripta por el titular del referido Ministerio, debía ser considerada a partir del 1º de noviembre de 1962;

Que a fin de dar validez a dicho acto administrativo, es necesario proceder a su convalidación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Convalídase la Resolución Nº 3.008 del 20 de febrero de 1963, del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, cuya copia obra agregada a fojas 3|4 y forma parte integrante del presente decreto, por la cual se reconocen de legítimo abono los servicios prestados por el capellán Américo Ramón Pezzarini (Legajo número 57.143; Cl. 1921; D. M. 32; M. I. Nº 2.078.050; C. I. Nº 6.317.698, Policía Federal), en el Hospital de Niños durante el período comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de octubre de 1962, así como también se establece que su designación dispuesta en el citado Departamento de Estado, debe ser considerada a partir del 1º de noviembre de 1962.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Arturo Oñativia.

RESOL. Nº 3.008. — Bs. As., 20|2|63.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la situación administrativa del capellán Américo Ramón Pezzarini, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue designado mediante Resolución Nº 2.349 del 28 de noviembre de 1962, con destino al Hospital de Niños;

Que el causante, en virtud de haberlo autorizado la Congregación a la cual pertenece, comenzó a prestar servicios en el citado establecimiento, con fecha 1º de agosto de 1962;

Que en consecuencia corresponde regularizar su situación administrativa, reconociendo de legítimo abono los servicios prestados por el mismo desde el 1º de agosto al 31 de octubre de 1962, así como también establecer que su designación dispuesta con fecha 28 de noviembre de 1962 debe ser considerada a partir del 1º de noviembre del mismo año;

Por ello,

El Ministro de Asistencia Social y Salud Pública, Resuelve:

Artículo 1º — Reconócense de legítimo abono los servicios prestados en el Hospital de Niños por el capellán Américo Ramón Pezzarini (Legajo número 57.143; Cl. 1921; D. M. 32; M. I. Nº 2.078.050; C. I. Nº 6.317.698, Policía Federal), durante el período comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de octubre de 1962.

Art. 2º — Establécese que la designación del capellán Américo Ramón Pezzarini (Legajo Nº 57.143; cargo número 48), con imputación al 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 38 — 1 — 1 — 202, dos mil quinientos pesos moneda nacional ($ 2.500 m|n.) dispuesta por Resolución Nº 2.349 del 28 de noviembre de 1962, debe ser considerada a partir del 1º de noviembre de 1962, por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3º — Regístrese, publíquese en el Boletín del Día, por intermedio de la Dirección General de Personal, comuníquese a quienes corresponda, cumplido, archívese. (Permanente).

Padilla.

Ministerio del Interior

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS.

IX REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES. — **Representación del Gobierno Argentino.**

DECRETO Nº 5.123 - Bs. As., 13|7|64.

VISTO:

Que el Consejo de la Organización de los Estados Americanos convocó, por resolución aprobada el 3 de diciembre de 1963, una Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores para servir de Organo de Consulta de acuerdo con lo dispuesto en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, con el fin de que considere las medidas que deben adoptarse frente a los actos de intervención y agresión del Gobierno de Cuba denunciados por Venezuela, en virtud de la información suministrada por este último país fundamentando su solicitud;

Que el mismo Consejo, por resolución de fecha 26 de junio de 1964, aprobó como sede de la Reunión del Organo de Consulta la de la Unión - Panamericana en la ciudad de Washington D. C. (Estados Unidos de América), fijando su iniciación para el día 21 de julio de 1964; y

CONSIDERANDO:

Que la República es signataria del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca;

Que integra, asimismo, la Organización de los Estados Americanos, cuya Carta prevé la realización de estas reuniones;

Que el objeto de la Conferencia reúne las condiciones previstas en los instrumentos mencionados para su celebración,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — En representación del Gobierno argentino concurrirá a la IX Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. D. Miguel Angel Zavala Ortiz.

Art. 2º. — Desígnase Consejeros y Asesores Técnicos a los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: S. E. el señor Director General de Política, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, doctor D. Constantino Ramos; S. E. el señor Director General de Asuntos Económicos, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase, doctor D. Leopoldo Tettamanti; S. S. el Jefe de la División Organización de los Estados Americanos, Consejero de Embajada, doctor D. Carlos Alberto Goñi Demarchi, y el Secretario de Primera Clase D. Ricardo Elizondo, con rango de Consejero de Segunda Clase.

Art. 3º. — Formarán también parte de la Delegación a que se refiere el artículo anterior y en el mismo carácter, S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la Organización de los Estados Americanos, doctor D. Ricardo Colombo; S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, doctor D. Norberto Barrenechea; el Jefe de la Delegación argentina ante la Junta Interamericana de Defensa, Brigadier D. Adolfo Teodoro Alvarez, y los siguientes funcionarios de la Representación ante el organismo regional americano: S. E. el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase, doctor D. Enrique Benjamín Vieyra y S. S. el Consejero de Primera Clase, doctor don Hugo Gobbi.

Art. 4º. — Desígnase Secretario General de la Delegación al señor Consejero de Embajada, doctor D. Carlos Alberto Goñi Demarchi.

Art. 5º. — Desígnase para integrar la Secretaría de la Delegación a los señores Secretarios de Primera Clase, don Tulio Sugasti, de Segunda Clase, D. Nereo Melo Ferrer y D. Federico Barttfeld, que prestan servicios en la Representación de la República ante el Consejo de la Organización de Estados Americanos.

Art. 6º. — Asígnase a los funcionarios designados por este decreto y mencionados en los artículos 1 y 3, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses, la que se autoriza a girar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta una duración aproximada de quince días.

Art. 7º. — Asígnase a S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, en concepto de gastos de representación, imprevistos y varios, la suma en pesos moneda nacional equivalente a tres mil (3.000) dólares estadounidenses, con cargo a rendir cuenta.

Art. 8º. — Teniendo en cuenta las características y duración de la presente Misión, asígnase a la Representación de la República ante el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, con cargo a rendir cuentas, para atender gastos de alojamiento, imprevistos y varios, de los integrantes de la Delegación, la suma total diaria en pesos moneda nacional equivalente a doscientos ochenta (280) dólares estadounidenses, la que se autoriza a girar.

Art. 9º. — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las credenciales y pasaportes correspondientes, así como las órdenes de pasajes respectivas.

Art. 10. — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269 del Presupuesto General de la Nación.

Art. 11. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior, de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Aeronáutica.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Leopoldo Suárez. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero. — Mario Romanelli.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

Queda en posesión de esta cartera, su titular.

DECRETO Nº 4.935 - Bs. As., 30|6|64.

VISTO que se encuentra de regreso en el país S. E. el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Queda en posesión del cargo de Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería, el Ingeniero Agrónomo Walter Federico Kugler.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HUESPED DE HONOR.

Declárase al ex Presidente de Colombia.

DECRETO Nº 4.929 - Bs. As., 30|6|64.

VISTO:

la llegada a la República del Ex Presidente de Colombia, doctor Alberto Lleras Camargo, y

CONSIDERANDO:

que en la persona de tan ilustre Representante de la Nación amiga la República podrá, una vez más, expresar los vínculos estrechos de amistad y confraternidad que la unen con Colombia;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Declárase Huésped de Honor del Gobierno argentino al señor Ex-Presidente de Colombia, doctor don Alberto Lleras Camargo.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Economía

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO.

Desígnanse los funcionarios que asistirán, en forma progresiva y cuando corresponda, a las reuniones de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

DECRETO Nº 5.129 - Bs. As., 13|7|64.

VISTO las reuniones que realizarán durante el año en curso las distintas Comisiones Asesoras y Sectoriales de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, en la Ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), y

CONSIDERANDO:

Que las tareas encomendadas a las citadas Comisiones Asesoras y Sectoriales de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio son de fundamental importancia para promover las posibilidades de un más intenso proceso de integración económica regional, en consonancia con los objetivos nacionales que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo;

Que, en consecuencia, resulta conveniente que expertos del Consejo Nacional de Desarrollo asistan, en carácter de observadores, a reuniones de tal naturaleza;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase a los siguientes señores asesores del Consejo Nacional de Desarrollo, para que, en carácter de observadores y en sus respectivas especialidades, asistan, en forma progresiva y cuando corresponda, a las reuniones de las Comisiones Asesoras y Sectoriales de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, que se realicen durante el corriente año en la Ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay): Ing. Daniel E. Batalla y/o Eduardo T. García, Transporte; Cont. Alfredo T. Del Campo, Industria Automovilística; Ing. Roberto J. Tomasini, Desarrollo Industrial; Ing. Nicolás F. Yanno, Caucho; Ing. Salvador Bocchieri, Productos Químicos; señor Héctor W. Valle, Siderurgia; Ing. José M. Carro, Material Ferroviario y Maquinaria para la Construcción y Vial; Ing. Agr. Julio A. Llosa y/o Ing. Agr. Serafín E. Trigueros De Godoy, Maquinaria Agrícola; Ing. Juan A. Valeiras, Maquinaria Industria Mecánica, y Cont. José L. Vietti, Celulosa y Papel.

Art. 2º. — Asígnase a los señores funcionarios designados en el artículo precedente la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a u$s. 30 (treinta dólares estadounidenses), en concepto de toda compensación, sin coeficientes, teniendo en cuenta que las reuniones de cada una de las Comisiones Asesoras y Sectoriales de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio tendrá una duración aproximada de cinco (5) días.

Art. 3º. — Autorízase la entrega de las órdenes de pasajes correspondientes.

Art. 4º. — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a las partidas respectivas del presupuesto vigente del Consejo Nacional de Desarrollo.

Art. 5º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Eugenio A. Blanco.

Ministerio de Economía

IMPORTACION.

REGIMEN CAMBIARIO. — **Modifícase parcialmente la lista anexa al Decreto 10.539/61.**

DECRETO Nº 5.128 - Bs. As., 13|7|64.

VISTO los expedientes M. E. número 8273/63 y 2616/64 (SIM. 270164/64), por los cuales la firma Compañía Industrial y Comercial Sanjuanina S. A. solicita se le autorice a efectuar el reemplazo de una barrenadora para piedra introducida a plaza, libre del pago de recargos, al amparo del Decreto 10.539/61 que le autorizó a importar una línea de producción destinada a la elaboración de cemento portland, planteando, asimismo, la alternativa de nacionalización de la máquina que se reemplaza, mediante el pago de derechos aduaneros y recargos de importación, y

CONSIDERANDO:

Que las causales invocadas por la recurrente han sido consideradas técnicamente atendibles por la Secretaría de Estado de Industria y Minería;

Que, por otra parte, es admisible la alternativa de que la máquina que se desea reemplazar sea reexportada o se nacionalice, previo pago de los derechos y recargos en las condiciones vigentes a la fecha en que deba realizarse dicho trámite;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800/59),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la firma Compañía Industrial y Comercial Sanjuanina S. A. a importar, libre del pago de recargos, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 13.277/59, considerándola comprendida en la Lista anexa al Decreto Nº 10.539/61, la siguiente máquina: "1 (una) Perforadora marca Ingersoll-Rand, tipo Crawl-IR, modelo CM2/D40. Completa, con sus accesorios de perforación (barras, cuplas, espigas y brocas). Valor C. y F. u$s. 20.950".

Art. 2º. — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de la máquina señalada en el artículo anterior y en las condiciones que el mismo determina, siempre que se inicie el despacho antes del día 24 de octubre de 1964.

Art. 3º. — La importación a que se refiere el artículo 1º estará condicionada a la previa reexportación de 1 (una) Barrenadora para piedra, marca Salzgitter tipo H-60, valor C. y F. u$s 15.933,17, introducida a plaza por despacho 60952/62, o, en su defecto, admitir su permanencia en el país mediante el pago de los derechos aduaneros que correspondan y de los recargos vigentes a la fecha en que inicie ese trámite, siempre que se ajuste a las condiciones de financiación que se determina en virtud de lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto 3.011/64.

Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, Industria y Minería y de Comercio.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Actualízanse las listas anexas al Decreto 5.439|59.**

DECRETO Nº 5.112 Buenos Aires, 13 de julio de 1964

VISTO la necesidad de determinar el recargo correspondiente a los artículos asimilados y|o clasificados por la Dirección Nacional de Aduanas, con posterioridad al 5 de mayo del año 1959, lo aconsejado sobre el particular por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59), y

CONSIDERANDO:

Que agotado el estudio de la ubicación respectiva resta consagrar el recargo que deberán pagar los artículos cuestionados en función del Decreto 5.439|59, actualizando las listas anexas al mismo;

Que asimismo corresponde dejar establecido, que la aplicación de las medidas adoptadas en el presente decreto, regirán hasta que entren en vigencia los recargos fijados por el Decreto - Ley Nº 6.771|63;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Inclúyese en las listas anexas al Decreto 5.439|59 los productos cuya denominación y número de partida arancelaria de asimilación y|o clasificación aduanera, seguidamente se detallan:

Resolución D. N. A.	Partida	PRODUCTO	Lista
47|61 DT	4556	Producto en pequeñas escamas, constituido a base de éteres de almidón y sulfato de sodio	5
245|61 DT	1194	Fibras de color pardo rojizo constituidas aproximadamente por 70-% de amianto y 30 %, de óxido-férrico	5
520|61 DT	4556	Ester de un ácido graso superior con un polialcohol. (Hercoflex 707)	4
601|61 DT	4556	Líquido que presenta caracteres de acetato de metoxibutanol técnico (Butoxilo)	3
675|61 DT	4271	Productos sólido que presenta caracteres de un ácido derivado de hidrocarburos terpénicos, parcialmente esterificado. "Acido Polibásico"	4
714|61 DT	4242	Emulsión acuosa constituida a base de aceite vegetal, un ácido orgánico y un aceite dispersante (Fondo aceite Eukesol)	5
753|61 DT	4846	Mezcla de alginato sódico y cloruro de sodio (Dialgin)	5
32|62	4280	17 beta. caprinoilacetato - 3. ceto - 4. andostreno - "Caprinoilacetato de testosterona"	2
539|62 DT	4744 bis	Solución de una resina sintética butadieno - estireno en alcohol isopropílico e hidrocarburos alifáticos que presenta caractares de un material sintético termoplástico al que no se le puede considerar un barniz. (Buton 200)	5
576|62 DT	4356	Producto constituido por un material sintético termoestable (tipo fenoplasto) y pequeña cantidad de carga mineral en un solvente clorado (Chemlok 203)	4
39|63	4303	Gel de hidróxido de aluminio y magnesio en forma de suspensión coloidal. (Maalox)	4
52|63	4280	(3. ciano - N. (3'. (4". hidroxipiperidina) - propil) - 10. fenotiazina. ("Neuleptil")	2
75|63	4280	3. (2', 2', 2'. trifluor - etil - tiometil) - 3, 4. dihidro - 6. cloro - 7 - sulfanil - 1, 1. dióxido - 1, 2, 4. benzotiadiazina. ("Epitiazida")	2
80|63 DT	4280	6. dihidro - retro - progesterona (isoprogesterona) (Dydrogesterona, Duphaston)	2

88|63 DT	4343	Producto en pequeños trozos irregulares que presenta caracteres de una sustancia bituminosa (Residuo de la obtención de gas iluminante)	5
92|63 DT	4556	Líquido que presenta caracteres de un ster ácido alquílico del ácido fosfórico, "Catalyst 296-9"	4
291|63 DT	4894 bis	Acido 5. alil - 5. beta. oxipropil) - barbitúrico 05. alil - beta. hidroxi - propil). - malonilurea	3
493|63 DT	4587 bis	Fungicida en polvo constituído a base de un compuesto orgánico del estaño (21 % de trifenol - hidróxido de estaño), y el resto a 100 por talco y dispersanto (Duter)	3
524|63 DT	4744 bis	Emulsión acuosa estabilizada de acetato de polivinilo, un plastificante ftálico y un emulsionante sin discriminar. (Polímeros de acetato de vinilo en emulsión)	5
454|63 DT	4284|5	"2. octil - dodecanol" (Eutanol G)	3
707|63 DT	4443	Polvo que presenta caracteres de lignosulfonato de sodio y compuestos de hierro y cromo ("Ferro - cromo - lignosulfonato de sodio")	2
737|63 DT	3064	Lámina flexible constituída por un material sintético termoplástico (cloruro de polivinilo, 63 g %), con pequeña contidad de plastificantes y carga mineral, sobre un soporte de tejido de algodón (28 g %)	5
806|63 DCA	3915	Hoja de pasta química de madera que lleva adherida en una de sus caras una película de un material sintético termoplástico (polyester del ácido ftálico: Polyespahn)	5
877|63 DCA	4432	Producto que constituye un caucho sintético (neopreno) clorado, conteniendo óxido de magnesio, óxido de zinc y un material silíceo "Resistol 5000"	5
6|64	4280	7. dehidrocolesterol condicionado con un excipiente a base de azúcar, gelatina y harina de trigo, y antioxidantes para evitar su alteración. (Vitamina D3 seca de 80.000 U. I. por gramo)	2
8|64	4280	Hidrato del clorhidrato de N. (3'. dimetilamino - propil) - tiofenilpiridilamina. - (Dominex)	2

Art. 2º — Las modificaciones determinadas por el artículo precedente, regirán hasta que entren en vigencia los recargos establecidos por el Decreto-Ley número 6.771|63.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 4.656 — Bs. As., 19|6|64

VISTO el expediente Nº 825.604|64 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el cual se solicita la cesantía de la agente María Luisa López de Díaz, por haber transgredido las disposiciones del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57 y reglamentado por el Decreto número 1.471|58, en cuyo art. 37º, inciso c) determina como causal de cesantía el abandono de cargo y, habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el art. 40º del citado decreto,

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Artículo 1º — Déjase cesante por abandono de cargo, al agente escalafonado de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 11 — 7 — 0 — 34 — 6 — 1 — 1930, doña María Luisa López de Díaz (Céd. Identidad 3.083.945 Pol. Fed.) con anterioridad al día 4 de febrero de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Déjase sin efecto designación.

DECRETO Nº 4.549 — Bs. As., 18|6|64

VISTO el expediente Nº 39.890|64, atento lo solicitado por la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda y de conformidad con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto por no haberse presentado a ocupar su puesto, la designación efectuada en la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, por resolución del Consejo de ese organismo nº 926 del 23 de setiembre de 1963, en la Partida Subprincipal 6, Grupo 17-7, Inspector de 5ª a favor del señor Aldo Teodocio Guerra (Cl. 1932, D. M. 63, Matr. 7.226.371).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA — Fernando Solá — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS

Asignación de importes por "servicios calificados".

DECRETO Nº 4.179 — Bs. As., 5|6|64

VISTO el expediente nº 39.838|64, atento lo solicitado por la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Estado de Hacienda y teniendo en cuenta lo determinado por el régimen de compensaciones aprobado por decreto 9.252|60 y decreto-ley número 4.787|63,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Asígnase el importe de $ 5.750.— en concepto de compensación por "servicios calificados", establecido por el régimen aprobado por decreto 9.252|60 y decreto-ley 4.787|63, al cargo Clase A — Grupo V, Asesor en la Tesorería General de la Nación de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA — Eugenio A. Blanco — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE HACIENDA

Fíjase una compensación por "dedicación funcional" y "servicios calificados" a un agente.

DECRETO Nº 4.548 — Bs. As., 18|6|64

ATENTO lo solicitado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Hacienda y teniendo en cuenta lo determinado por el régimen de compensaciones aprobado por decreto 9.252|60 y decreto-ley 4.787|63,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Asígnanse los importes de m$n. 13.200.— y m$n. 5.750.— en concepto de compensación por "dedicación funcional" y "servicios calificados", respectivamente, de conformidad con lo establecido por el régimen aprobado por decreto 9.252|60 y decreto-ley nº 4.787|63, a un (1) cargo Clase A — Grupo V, con funciones de Asesor Administrativo, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA — Fernando Solá — Carlos A. García Tudero.

Secretaría del Transporte

EMPLEADOS

Designación.

DECRETO Nº 4.679. — Bs. As., 19|6|64

VISTO el Expediente Nº 2.707|64 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte por el cual la Dirección Nacional de Turismo propicia la designación de la señorita Martha Noemí Basilo hija del extinto ex agente D. Miguel Basile, y

CONSIDERANDO:

Que ello encuadra en las prescripciones del punto 55 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (texto ordenado por Decreto Nº 14|64);

Que a fojas 10 la Secretaría de Estado de Hacienda en función de lo establecido en el Decreto Nº 413|60, ha autorizado la habilitación de la respectiva vacante;

Por ello, y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporto y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Dirección Nacional de Turismo, en un cargo vacante de la Clase D, Grupo VIII, con imputación a la partida 2 — 5 — 200 — 73 — 70 — 7 — 399 — 31 — 803 — 2849 — 4085 a la señorita Martha Noemí Basilo (C.I. número 4.949.737, Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Pedro G. Fleitas.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

ESCALAFON. — Modifícase el agrupamiento funcional de la Dirección General de Obra Social de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

DECRETO Nº 4.445 — Buenos Aires, 15 de junio de 1964.

VISTO lo solicitado en el Expediente Nº 5.278|64 por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, y

CONSIDERANDO:

Que por razones de servicio y atento lo aconsejado por la Dirección General del Servicio Civil de la Nación, resulta necesario crear en la estructura orgánico-funcional de la Dirección General de Obra Social dependiente de la mencionada Secretaría de Estado, un cargo B V destinado a la función de "Caba Enfermera";

Que como consecuencia de la referida modificación, corresponde realizar la incorporación del citado cargo y funciones respectivas, en el agrupamiento funcional de la repartición aludida;

Que la ocupación del cargo B V que se incorpora, se efectuará mediante concurso y como consecuencia del mismo se rebajará el cargo del agente que resulte adjudicatario;

Que el costo de la mencionada modificación no ocasionará erogación alguna, por cuanto se realizará por compensación de créditos, sin alterar el total de su actual presupuesto;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el agrupamiento funcional aprobado por Decretos Nros. 1.177 y 6.248 de fechas 28 de enero y 2 de junio de 1960, respectivamente, correspondiente a la Dirección General de Obra Social dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, conforme al detalle que figura en planilla anexa.

Art. 2º — Como consecuencia del llamado a concurso del cargo que se incorpora en el agrupamiento funcional que se alude en el artículo anterior, oportunamente se reducirá el cargo del agente adjudicatario.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá. — Walter F. Kugler. — Carlos A. García Tudero.

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

CLASE "B"

	GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III	GRUPO IV	GRUPO V	GRUPO VI	GRUPO VII	GRUPO VIII
					Caba Enfermera			
TOTAL CARGOS GRUPO					+ 1			

TOTAL GENERAL: + 1

Ministerio de Educación y Justicia

COMISION LEY 11.333.

Presupuesto.

DECRETO Nº 4.634 — Bs. As., 18|6|64

VISTO la necesidad de reajustar el presupuesto para ejercicio 1964 de la Comisión Ley 11.333, Artículo 6º, y

CONSIDERANDO:

Que para posibilitar la aplicación de los beneficios otorgados por el Decreto Nº 1.079|63, al personal incluido en el régimen escalafonario aprobado por Decreto Nº 9.530|58, perteneciente al citado Organismo, procede crear las partidas específicas con los créditos necesarios que permitan atender los gastos que se originen por dicha medida;

Que al mismo tiempo resulta imprescindible normalizar los créditos habilitados por menos de doce meses para continuar con la percepción de la mejora establecida por Decreto Número 4.787|63,

Que las citadas incrementaciones se efectúan por vía de reajuste a expensas de recursos propios de la Repartición;

Por ello, y haciendo uso de la facultad conferida por el artículo 18º del Decreto- Ley Nº 10.582|62 prorrogado para el corriente ejercicio por el Decreto Ley Nº 8.871|63,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el presupuesto de la Sección 1ª, Presupuesto de Gastos, Título I, Servicios (Sector 2) c) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5, dentro de la jurisdicción del Ministerio de Educación y Justicia , Nº 28, para el ejercicio 1964 de la Comisión Ley 11.333, Artículo 6º Nº 18 de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas.

Art. 2º — Fíjase el cálculo de recursos de la Comisión Ley 11.333, Artículo 6º Nº 18, afectado a la financiación de las Secciones 1ª y 2ª, Presupuesto de Gastos e Inversiones Patrimoniales (Sector 6), c) Recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5, dentro de la jurisdicción del Ministerio de Educación y Justicia, Nº 28, en la suma de doscientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 284.498.400), de conformidad con el detalle obrante en planillas anexas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

Se amplía el plazo previsto por el artículo 1º del Decreto 6.076|63.

DECRETO Nº 3.774. — Bs. As., 22|5|64

VISTO: Que por Decreto Nº 6.076 de fecha 23 de julio de 1963, se amplió en 30 días la permanencia de la Delegación argentina en La Paz (Bolivia) dispuesta por el Decreto Nº 2.714 del 10 de abril de 1963, y

CONSIDERANDO:

Que las tareas relacionadas con las negociaciones entre nuestro país y la República de Bolivia, obligaron a permanecer en la ciudad de La Paz un plazo mayor que el previsto a los funcionarios de la Secretaría de Comercio D. Carlos Serenci y del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Agregado y Vicecónsul D. Alfredo Girosi Conca;

Que consiguientemente, procede ampliar el término establecido por el Decreto número 6.076|63;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase en 10 (diez) días el plazo previsto por el artículo 1º del Decreto Nº 6.076 de fecha 23 de julio de 1963, para los señores delegados D. Carlos Serenci de la Secretaría de Comercio y D. Alfredo Girosi Conca del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a las partidas de ejercicios vencidos que se arbitren en los respectivos presupuestos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Eugenio A. Blanco. - Alfredo Concepción.

Secretaría de Guerra

FUERZAS ARMADAS

Fecha del sorteo de los ciudadanos de la clase 1944.

DECRETO Nº 3.866. — Bs. As., 29|5|64

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra; lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional en Expediente Nº 15.490|64 (S.G.), y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo determinado en el Nº 7 de la Reglamentación de la Ley Orgánica del Ejército, debe realizarse el 31 de mayo de cada año el sorteo de los ciudadanos que cumplen veinte años de edad, para determinar el servicio de conscripción que deberán prestar;

Que este año dicha fecha coincide en un día no laborable (domingo), y por lo tanto no funcionan las dependencias de la Lotería Nacional de Beneficencia Nacional y Casinos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase para el corriente año, como fecha de realización del sorteo de los ciudadanos de la clase 1944, el día 3 de junio próximo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese, insértese en el Boletín Público de la Secretaría de Estado de Guerra y archívese en la Secretaría de Estado de Guerra (Comando en Jefe del Ejército, Subjefatura V Territorial).

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Ignacio Avalos.

Ministerio de Defensa Nacional

SECRETARIA DE AERONAUTICA

Presupuesto.

DECRETO Nº 3.675. — Bs. As., 20|5|64

VISTO el Expediente Nº 2.544 (C.G. D.A.), Nº 83.115|5 (S.A.), lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario ajustar en el inciso "Gastos en Personal" del presupuesto del Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial, las autorizaciones presupuestarias proyectadas para el ejercicio de 1964, por aplicación del artículo 13 de la Ley de Contabilidad;

Que, asimismo, es necesario incrementar dicho monto con relación al presupuesto vigente a fin de asignar a las partidas respectivas los importes correspondientes para atender las mejoras dispuestas por los Decretos números 4.787|63, 1.079|63 y 1.823|63;

Que la incrementación a que se refiere el considerando anterior puede realizarse mediante la utilización del "Crédito de Emergencia";

Que el Poder Ejecutivo está facultado por los artículos 6º y 18 del Decreto-Ley Nº 10.582|62, puesto en vigencia por Decreto-Ley Nº 8.871|63, para adoptar las medidas de referencia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rebájase del Anexo 32 - Crédito de Emergencia - Sección 1a. - Título I - Servicios - Sector 2 - A) Erogaciones a financiar con Recursos de Rentas Generales del Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio de 1964, la suma de ochocientos treinta y cinco mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 835.350.—) e incorpórase dicho importe a la Sección 1a. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios - Sector 2 - A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales - Nº 1 - Anexo 31 - Obligaciones a cargo del Tesoro - Item 486 - Secretaría de Aeronáutica, del Presupuesto General de la Administración Nacional del mismo ejercicio.

Art. 2º — Distribúyese y fíjase el presupuesto de gastos del Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial, Sección 1a., Título I, Servicios, Sector 2, C) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, Contribuciones a cargo del Tesoro y otros Ingresos), Nº 5, y Sección 2a., Título I, Inversiones Patrimoniales (Sector 4), C) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros Ingresos, Nº 5, correspondiente al Anexo Organismos Descentralizados Nº 200, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1964, en las sumas que a continuación se indican:

Sección 1a. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios - (Sector 2)

Inciso 7 - Gastos en Personal	m$n. 3.298.500
Inciso 9 - Otros Gastos	m$n. 1.121.750
Total Sección 1a. - Título 1 - Sector 2 .	m$n. 4.420.250

Sección 2a. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones - (Sector 4)

Inciso 9 - Otros Gastos	m$n. 291.100
Total Sección 2 - Título 1 - Sector 2 .	m$n. 291.100
Total General de las Secciones 1a. y 2a.	m$n. 4.711.350

Art. 3º — Fíjase en la suma de cuatro millones setecientos once mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 4.711.350) el cálculo de recursos para los Sectores Servicios e Inversiones del Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Aeronáutica y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, pase a sus efectos al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación y archívese en el Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Eugenio A. Blanco. — Mario Romanelli. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Aeronáutica

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 3.934 - Bs. As., 29|5|64

VISTO el Expediente Nº 50.689 (S. M. N.), Nº 80.548|1 (S.A.), atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que a partir del 26 de mayo del corriente año se llevará a cabo en Ginebra, Suiza, la Decimosexta Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Meteorológica Mundial;

Que el Director General del Servicio Meteorológico Nacional es Representante Permanente de la República Argentina ante la Organización Meteorológica Mundial y en su carácter de Presidente de la Asociación Regional III (Sudamérica) de dicha Organización, Miembro de su Comité Ejecutivo;

Que dada su condición de Miembro de dicho Comité Ejecutivo, la Organización Meteorológica Mundial proveerá el pasaje respectivo:

Que por la naturaleza de su cargo y las exigencias de la Reunión, se considera oportuno la concurrencia del Secretario Técnico Administrativo en calidad de colaborador técnico,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase "en comisión" al Director General del Servicio Meteorológico Nacional, Licenciado en Meteorología D. Francisco Lucio Fernández (Clase 1921, M. 1.672.519, D. M. 1, C.I. Nº 1.902.704, Capital Federal), y al Secretario Técnico Administrativo del mismo Organismo, Ingeniero Civil D. Roberto Jorge Broqua (Clase 1920, M. 0.867.043, D.M. 16, C.I. Nº 2.194.359, Capital Federal), para concurrir a la Decimosexta Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Meteorológica Mundial, a realizarse en la ciudad de Ginebra, Suiza, a partir del 26 de mayo de 1964.

Art. 2º — Otórgase carácter de transitoria a la presente comisión, la que tendrá una duración aproximada de treinta (30) días.

Art. 3º — Fíjase a los causantes como única retribución diaria en concepto de compensación por todo gasto, la cantidad de pesos moneda nacional equivalente a veinticinco dólares estadounidenses (u$s. 25).

Art. 4º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto será imputado a:

2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 9 — 664 — 7 — 64 — 512 — 5.284;

2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 9 — 664 — 7 — 508 — 281;

2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 9 — 664 — 7 — 508 — 270;

2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 9 — 664 — 7 — 64 — 512 — 5.262, correspondiente al ejercicio presupuestario 1964.

Art. 5º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá los pasaportes correspondientes.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tomen nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica para su publicación en síntesis en Boletín Aeronáutico Público y archivo en la Dirección General del Personal de Aeronáutica.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Mario Romanelli.

Secretaría de Marina

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 3.923 - Bs. As., 29|5|64

VISTO lo informado por la Secretaría de Estado de Marina, Prefectura Nacional Marítima, en Expte. D-28.454-c|v-63, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autorización conferida por Decreto Nº 15.123|60, la Secretaría de Estado de Marina autorizó por resolución, el traslado al exterior de los Ss. Prefecto Inspector General D. Roberto José Camps, el Prefecto Mayor (R.A.) D. Vicente Luciano Santino y Prefecto (C.N.) D. Luis Alberto Ferrari;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratificar, de acuerdo con el artículo 4º del Decreto número 15.123|60 la Resolución del señor Secretario de Estado de Marina Nº 2.875 de fecha 8 de octubre de 1963, que, en uso de la autorización conferida en el artículo 1º de dicho decreto, dispuso el traslado a Londres (Gran Bretaña) en "Misión Transitoria", de los Ss. Prefecto Inspector General D. Roberto José Camps, Prefecto Mayor (R.A.) D. Vicente Luciano Santino y Prefecto (C.N.) D. Luis Alberto Ferrari.

Art. 2º — Los gastos correspondientes a pasajes y a (28) veintiocho días de viáticos que demandó el cumplimiento de dicha comisión a razón de treinta dólares estadounidenses (u$s. 30) diarios para el S. Prefecto Inspector General D. Roberto José Camps y veintiocho dólares estadounidenses (u$s. 28) diarios para los Ss. Prefecto Mayor (R.A.) D. Vicente Luciano Santino y Prefecto (C.N.) D. Luis Alberto Ferrari, se imputaron a las siguientes partidas del ejercicio 1963:

Pasajes: 2 — 1 — 62 — 9 — 27 — 7 — 33 — 1.027.

Viáticos: 2 — 1 — 62 — 9 — 27 — 7 — 33 — 296.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése conocimiento a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y al Tribunal de Cuentas de la Nación, anótese y archívese en la Secretaría de Estado de Marina, Prefectura Nacional Marítima.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Manuel A. Pita.

Secretaría de Comercio

CONVENIOS COLECTIVOS.

Amplíase el porcentaje correspondiente a mayores erogaciones por aumento a cuenta sobre salarios, a establecer en el futuro convenio textil.

RESOLUCION Nº 174 - Bs. As., 10|7|64.

VISTO el expediente Nº 91.243/64 con las presentaciones de la Federación de Industrias Textiles Argentina y de la Cámara Industrial Textil Lanera, en las que solicitan que esta Secretaría de Estado de Comercio resuelva considerar comprendidas en los alcances del artículo 10, inc. c) de la Resolución Nº 1/64, las erogaciones que resulten de la aplicación en la actividad textil de un aumento del 10 % sobre salarios, a partir del 1º de julio del corriente año —adicional al 20 % ya vigente desde el 1º de mayo último—, otorgado a cuenta del que en definitiva sea establecido en la futura convención colectiva que suscriba oportunamente o de los que llegaren a otorgarse en virtud de leyes, decretos, resoluciones y/o demás disposiciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que las presentaciones mencionadas ponen de manifiesto que el nuevo aumento de salarios ha sido dispuesto, al igual que el considerando en la Resolución Nº 153/64 de esta Secretaría de Estado de Comercio, con motivo de las gestiones encaminadas a la celebración del nuevo convenio colectivo textil de trabajo que tramitan ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

Por ello,

El Secretario de Comercio, Resuelve:

1º — Desde el 1º de julio del corriente año amplíase hasta el treinta por ciento (30%) el porcentaje correspondiente a las mayores erogaciones que sean consecuencia del aumento a cuenta sobre salarios, a establecer en el futuro convenio textil, y que fuera fijado en un veinte por ciento (20%) por la Resolución Nº 153/64.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Comercio Interior.

Concepción.

Secretaría de Comercio

CONVENIOS COLECTIVOS

Ratifícanse los enunciados en actas suscriptas en el laudo arbitral incrementando los salarios en la industria azucarera.

RESOLUCION Nº 175 - Bs. As., 10|7|64

VISTO el presente Expediente número 137.986|64, atento que por Resolución Nº 595, de fecha 7 del mes en curso, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social produjo su laudo arbitral incrementando en un 37 por ciento los salarios para la convención colectiva de trabajo Nº 83|63 vigente para la industria azucarera y

CONSIDERANDO:

Que frente a tal circunstancia, corresponde adoptar, en la medida que es de competencia de esta Secretaría de Estado, las providencias necesarias para asegurar por parte de los factores de la producción agrícola el estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes del laudo arbitral expresado;

Que en tal sentido es procedente ratificar los objetivos señalados en las actas suscriptas con fecha 26 de junio ppdo., por esta Secretaría y por los representantes de la producción y del sector laboral de la Provincia de Tucumán;

Por ello,

El Secretario de Comercio, Resuelve:

1º — Ratifícanse los enunciados de las actas suscriptas el día veintiséis (26) de junio de 1964 por esta Secretaría de Estado y las delegaciones de los factores de la producción agrícola e industrial y sector laboral de la actividad azucarera de la Provincia de Tucumán, que se declaran partes integrantes de la presente Resolución.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Concepción

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de junio de 1964, en el Salón de Acuerdos de la Secretaría de Estado de Comercio, bajo la presidencia de S. S. el señor Subsecretario de Comercio, D. Enrique Cruzalegui, con la asistencia del señor Director Nacional de Azúcar y Envases, D. Juan José Vázquez, y en presencia de las delegaciones de la Unión Cañeros Independientes de Tucumán, Federación Obrera Tucumana de la Industria Azucarera y Cámara Azucarera Regional de Tucumán, a raíz de la invitación formulada por la Secretaría de Estado de Comercio, a pedido del Excelentísimo señor Presidente de la Nación, y después de oídas las opiniones expresadas por los distintos sectores, que quedan consignadas en acta por separado, la Secretaría de Estado de Comercio comunica lo siguiente:

1) La Secretaría de Estado de Comercio considera que de acuerdo con los términos de las Leyes números 16.454 y 16.459, el azúcar ha de ser incluido entre los artículos de primera necesidad.

2) El precio de venta sobre vagón ingenio y, consiguientemente, el precio de venta al público han de determinarse de acuerdo con las normas establecidas por las citadas leyes, con el objeto de asegurar el costo económico más la utilidad razonable que legítimamente corresponde a todas las etapas que intervienen en su formación, o sean productores cañeros, industriales y comerciantes, sin descuidar los intereses de los consumidores.

3) A ese mismo fin, la Secretaría de Estado de Comercio adoptará todas las providencias necesarias, a través de la estructura jurídico legal que configura el Estado y, en especial, a través de las leyes antes mencionadas para evitar que, por efectos de distorsiones del mercado, los precios de venta del azúcar sobre vagón ingenio sean inferiores al nivel que requiere la economía tucumana, por su gravitación social, por cuanto el Fondo Regulador Azucarero debe atender con sus recursos, casi exclusivamente, la compensación a las exportaciones que han de realizarse con los excedentes de producción, como un medio más para lograr el ordenamiento del mercado y, en consecuencia, el de todos los sectores que intervienen en este proceso.

4) Los recargos salariales resultantes de la tramitación actual en la Comisión Paritaria, serán incorporados como factor de costo en las distintas etapas de la producción de azúcar, sin que ello implique contrariar lo dispuesto en cuanto a precios en los puntos 2) y 3).

5) Se deja constancia que no habiendo terminado el análisis integral del Decreto Nº 4.159|64 por los abajo firmantes, el mismo ha de proseguir y que la Secretaría de Estado de Comercio recogerá las inquietudes que de este análisis surjan, para la aprobación de los reajustes o normas reglamentarias que fueran menester.

Habiendo concurrido especialmente invitado a esta reunión el señor Presidente del Centro de Agricultores Cañeros de Tucumán, D. Manuel Oscar de la Fuente, firma de conformidad la presente acta.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen, en el local de la Secretaría de Estado de Comercio de la Nación, bajo la presidencia del señor Subsecretario de Comercio Dr. Enrique Cruzalegui y con la presencia del señor Director Nacional de Azúcar y Envases don Juan José Vázquez, los señores Ing. Juan Simón Padrós, Dr. Manuel J. Avellaneda e Ing. José María Paz, en representación de la Cámara Azucarera Regional de Tucumán, Hector Segundo Soldati, Pedro Walter Ocaranza y Manuel de Reyes Curia, en representación de Unión Cañeros Independientes de Tucumán, actuando el Cont. Alberto Cohen como asesor de la misma, Manuel Faciano y Raúl Zelarayán, por la Federación Obrera Tucumana de la Industria Azucarera, con la participación del Sr. Lisandro Caballero en su condición de asesor de dicha oroganización, incorporándose, posteriormente a esta reunión, en el transcurso de sus deliberaciones y por invitación que le formulara el señor Subsecretario de Comercio Dr. Enrique Cruzalegui, el Sr. Manuel Oscar de la Fuente, en representación del Centro de Agricultores Cañeros de Tucumán. — La presente reunión se realiza como consecuencia de la disposición adoptada por el Excelentísimo señor Presidente de la República Dr. Arturo U. Illia, en entrevista celebrada el día 22 del corriente, conforme a su invitación, con las representaciones de C. A. R., U. C. I. T. y F. O. T. I. A., a efectos de considerar la situación económica y social que atraviesa la Provincia de Tucumán, consecuente con la crisis azucarera, y de posibilitar el análisis conjunto de las observaciones que se han formulado al régimen establecido para la zafra del corriente año, a efectos de permitir la adecuación del mismo a las aspiraciones de las partes interesadas, y con la debida intervención del poder público.

En primer lugar, la representación de FOTIA, expone; Que dicha organización participa en estas tramitaciones consecuente con la posición que tiene asumida en defensa de la economía de Tucumán vulnerada y debilitada por los regímenes normativos de la actividad azucarera, que se han venido aplicando a partir de 1959, y una de cuyas primeras consecuencias han consistido en deteriorar las relaciones de trabajo y las condiciones de vida de los trabajadores que representa; que ha postulado la introducción de modificaciones a dicho régimen, a fin de posibilitar que todos los sectores empresarios puedan discutir, acordar y firmar el convenio laboral actualmente en trámite, única vía para lograr que sus disposiciones resulten de aplicación efectiva para todos los trabajadores, ya sea que se desempeñen en las fábricas azucareras, en las plantaciones fabriles o en las de los cañeros independientes, conforme a las bases del acuerdo de acción conjunta que tiene suscripto esa organización, con Unión Cañeros Independientes de Tucumán. Seguidamente, la representación de UCIT, manifiesta: Que concurre a estas deliberaciones con idénticos propósitos, en defensa de los intereses del sector de agricultores cañeros de Tucumán, que representa y en bien de la economía general de dicha Provincia, sin perder de vista los intereses generales del pueblo consumidor, entendiendo que esta defensa de la economía de Tucumán no debe ser sólo en defensa de una minoría empresaria sino de todos los sectores que la componen; que le anima el más amplio espíritu de posibilitar soluciones efectivas e inmediatas, atento a la gravedad del problema actual; que espera finalmente, que sus aspiraciones en relación al problema azucarero de fondo y al régimen dictado para la zafra próxima, sean debidamente atendidas por el poder público, con la mayor amplitud posible; a fin de posibilitar una normal iniciación de la zafra y su ulterior desarrollo — Seguidamente, la representación de CAR, expresa: Que deja constancia que concurre a esta invitación para exponer sus puntos de vista y facilitar la información que se le requiera, animada de un amplio espíritu de comprensión, sin más limitación que la que permita la realidad en que pueda desenvolverse la economía tucumana.

Acto seguido, pasa U. C. I. T. a exponer las aspiraciones mínimas de su organización que se resumen en los siguientes conceptos:

Primer Punto: Requerimiento de un precio básico mínimo para la materia prima, que contemple el costo de producción más una utilidad razonable, y que posibilite el traslado al mismo, de las incrementaciones salariales que se convinieran. Sobre este particular expresa el señor Presidente que el Gobierno Nacional no puede acceder a este requerimiento en razón de tener a estudio por parte de una comisión especial, la totalidad del sistema de precios mínimos o de sostén que actualmente se aplica en relación a diversos productos del agro, de manera tal que, si previamente no existe un pronunciamiento de dicha comisión, el Poder Ejecutivo no puede acceder a lo solicitado. La representación industrial manifiesta que el precio básico mínimo que solicita el sector cañero fue apoyado en su oportunidad, por la CAR bajo el sistema de precios de sostén, financiado adecuadamente, pero no a cargo del ingenio, desde que éste a su vez no tiene precio sostén para el azúcar.

Segundo Punto: Aprobación por parte de la Secretaría de Estado de Comercio de la Nación, de una fórmula de contrato único para la industrialización de la caña de azúcar, que posibilite, entre otras cosas, la acción ejecutiva de cobro de pesos en caso de incumplimientos industriales y la sujeción de las controversias a los tribunales competentes de la jurisdicción correspondiente al lugar de asiento de las respectivas fábricas. Invitada a emitir opinión, la representación industrial manifiesta:

Que no se opondría a que se omologue por parte de la Secretaría de Comercio un formulario único de contrato, siempre que su contenido sea la consecuencia de la aprobación de ambas partes, cañero e industrial, en cuya deliberación tendrá la Secretaría de Comercio la intervención que le corresponda. En cuanto a la justicia competente para entender en los casos de eventual litigio, existiendo legislación constitucional al respecto, no es del caso modificar el sistema.

Tercer Punto: Sostiene UCIT, ante la negativa por parte de la Secretaría de Comercio de acceder al precio básico mínimo solicitado, la necesidad se reduzca, a un 2 %, el porcentaje del 5 por ciento fijado en el régimen, en virtud del cual se establece que se excluirán, para la liquidación de la materia prima, aquellos promedios de ventas de ingenios que fueren inferiores a los promedios generales bimestrales, por encima del último porcentaje indicado. Expresa la manifestación industrial que, en cuento a la reducción del 5 % actualmente establecido en el porcentaje de los precios de venta de azúcar, promedios de cada ingenio por debajo del promedio nacional, la industria no se opone en principio en considerar la reducción del porcentaje pero ello deberá ser motivo de un estudio, consecuente de la eficacia de las medidas que tome el gobierno para la estabilización del mercado, tal cual a sido previsto en el acta suscripta en la misma fecha, por separado, entre las partes, ya que en el momento actual, hay una distorsión del mercado.

La Secretaría de Comercio, por manifestaciones del señor Subsecretario, expresa que toma nota de lo expuesto y resolverá conforme entienda proceder.

Cuarto Punto: A sugestión de UCIT, la Secretaría de Comercio manifiesta que no ve inconveniente en acceder a que la última liquidación provisoria, que en el régimen abarca un trimestre, sea adelantada, a fin de que, al igual que las anteriores, comprenda un bimestre.

La representación industrial da su opinión en el sentido de que la última liquidación provisoria corresponde al bimestre marzo-abril.

Quinto Punto: Ante un pedido ,de UCIT sobre entrega de la liquidación de los créditos resultantes a favor de los cañeros, que la misma sea efectuada por la Dirección Nacional de Azúcar, a falta de su entrega por parte de los ingenios, la representación industrial informa que considera razonable que para los casos de mora en la formulación de la liquidación bimensual, la realice la Dirección de Azúcar.

Manifiesta el señor Presidente que toma debida nota de las expresiones vertidas y que procurará dar todos los elementos necesarios a dicha Repartición a fin de que tal propósito se cumpla.

Sexto Punto: Expone UCIT la necesidad de que se modifique el régimen vigente a fin de que la molienda de la caña con rendimientos inferiores al 5,80 por ciento sea realizada obligatoriamente por los ingenios pero a rendimiento individual.

El sector de la industria manifiesta que este punto ha sido ya resuelto por el gobierno en el régimen establecido, para esta zafra y anteriores, con el concepto de que debe haber un mínimo de rendimiento exigible en la caña para no encarecer el producto y tornar antieconómica, para el industrial, su molienda. Comprende el problema del cañero perjudicado por las heladas, pero este siniestro debe ser a cargo del Estado, si así lo considera oportuno; que dificulta aún más la posibilidad de la industria de moler caña en estas condiciones, la disposición del artículo 18 del Decreto 4.159|64, en el sentido de que para establecer el rendimiento de liquidación, en lugar del rendimiento real, se hace intervenir el promedio nacional de extracción, lo cual constituye una evidente injusticia por cuano es notorio que la eficiencia de ingenios que elaboran cañas de 10 % a 11 por ciento es fácilmente mayor que la eficiencia que cuando se elaboran cañas de rindes inferiores; de tomarse el concepto de eficiencia, hubiera correspondido tomar el promedio de Tucumán.

Expresa UCIT la posibilidad de que, a los rendimientos individuales pertinentes, en el caso que se considera, se incorporará un factor de corrección que contemple las perturbaciones en los procesos y su incidencia en los mayores costos.

El señor Subsecretario de Comercio expresa que se da por suficientemente enterado del problema y resolverá conforme al criterio que sustente su Secretaría.

Séptimo Punto: UCIT solicita que en las disposiciones del régimen, se plantee la retención obligatoria de las cuotas gremiales a favor de dicha organización, por parte de los establecimientos azucareros.

La representación industrial informa al señor Presidente que someterá este punto, con espíritu comprensivo, en consulta de las demás compañías azucareras, señalando que deberá cuidarse la responsabilidad de los ingenios por retenciones impugnadas por cañeros que no hubieran dado su previa conformidad. Informa el señor Subsecretario que dicho problema, del que se hace cargo, lo consultará con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y oportunamente resolverá en consecuencia.

Octavo Punto: UCIT solicita un anticipo quincenal de pesos 1.200,00 m|n. por tonelada de caña, informando el señor Subsecretario que gestionará ante le Banco de la Nación la financiación consiguiente.

La representación industrial solicita encarecidamente al señor Subsecretario que el anticipo para industrialización que fije el Banco de la Nación sea de $ 450.00 m|n. y análogamente para materia prima propia.

Noveno Punto: UCIT insiste en la necesidad de que la Dirección Nacional de Azúcar pueda utilizar efectivamente los recursos que específicamente le asignen las disposiciones vigentes.

La Representación industrial opina que tal cual lo ha venido expresando en anteriores oportunidades, pueda utilizar la Dirección Nacional de Azúcar los recursos de referencia. Informa el señor Subsecretario que dicho problema está a estudio y resolución de su Secretaría, posibilitándose su inmediata solución. Agotadas estas expresiones, UCIT solicita del señor Subsecretario quiera tomar todas las providencias necesarias a efectos de que el gobierno nacional, ejercitando las facultades que las disposiciones legales vigentes le otorgan, extreme el contralor integral de los procesos de comercialización de los azúcares posibilite el acceso del sector cañero, al conocimiento de las ventas en la forma de que se da cuenta a la Dirección Nacional de Azúcar.

Asimismo la misma organización solicita al señor Subsecretario quiera posibilitar con su gestión, que la Comisión Interministerial de Costos se expida dentro de la mayor brevedad posible, de ser factible antes del día 5 de julio ppdo., respondiendo el señor Subsecretario, tanto en el primer caso como en el segundo que procederá en consecuencia y efectuará las gestiones que se solicitan.

Seguidamente UCIT expresa la necesidad de que todas las disposiciones que como consecuencia de las exposiciones contenidas en la presente acta y en la firmada por separado en esta misma fecha, sean tomadas en su integridad. Dentre del curso de la semana siguiente, es decir, antes del 3 de julio pddo. Seguidamente el Sr. Oscar de la Fuente en representación de CACTU, manifiesta: Que había concurrido a esta reunión por invitación del señor Subsecretario de Comercio, invitación que agradece, y que concurro con la voluntad de contribuir a las soluciones que se buscan. Deja constancia que los puntos planteados por UCIT ya lo expuso a la Secretaría de Comercio en su oportunidad, como lo puede atestiguar el señor Presidente, por lo que considera innecesario reproducirlo en esta reunión. — Por último UCIT deja expresa constancia que esta acta será sometida a la conosideración de los cuerpos directivos de UCIT. No siendo para más, se suscribe la presente acta en el lugar y fecha arriba indicado.

Presentes en todas estas deliberaciones, los señores Diputado Nacional D. Ramón Arroyo y Senador Provincial de Tucumán Sr. Ramón Alberto Nagar, son invitados también a suscribir la presente acta.

SUPERINTENDENCIA DE AHORRO Y PRESTAMO.

Miembros del Consejo Consultivo.

RESOLUCION Nº 411 - Bs. As., 7|7|64.

VISTO la Resolución Nº 407/64, por la que se crea el Consejo Consultivo y se establece su constitución y funcionamiento, y

CONSIDERANDO:

Que los organismos empresarios han propuesto los representantes titulares y suplentes a que se refiere el artículo 4º de la mencionada resolución;

Que dichos organismos, que agrupan a las entidades de ahorro y préstamo para la vivienda, no poseen personería jurídica, encontrándose en trámite la misma;

Que, por otra parte, no todos esos organismos reúnen los requisitos establecidos en el artículo 5º de la precitada Resolución Nº 407/64;

Que, no obstante ello, se hace necesario establecer la excepción a esas exigencias, por la importancia y la magnitud de los problemas a resolver y que se vinculan directamente con el sistema de ahorro y préstamo;

Que, además, los citados problemas requieren urgente solución por la trascendencia que ellos tienen con relación a los ahorros del público incorporados al aludido sistema;

Que por tales causas, y atento el carácter representativo que invisten los recordados organismos, en cuanto al número de sociedades que agrupan, es aconsejable considerarlos en el carácter que invocan;

Que, teniendo en cuenta que los entes empresarios carecen todavía de personería jurídica, el nombramiento de sus representantes será ad referéndum del cumplimiento de ese requisito legal;

Por ello, y en uso de las facultades que le acuerdan las disposiciones legales vigentes,

El Superintendente de Ahorro y Préstamo, Resuelve:

Artículo 1º. — Desígnanse miembros del Consejo Consultivo de la Superintendencia de Ahorro y Préstamo por: la Cámara Argentina de Ahorro y Préstamo para la Vivienda: titulares: Ing. Fernando R. Lanusse (Presidente de Viviendas Argentinas S. A.), Dr. Horacio Giménez Zapiola (Administrador Giménez Zapiola S. A.); suplentes 1º Dr. Hugo M. Miguens (Gerente General de Arca S. A.), suplente 2º Sr. Jaime J. Peña (Gerente General de Viviendas Guillermo A. Peña y Hnos. S. A.); por la Asociación de Instituciones de Ahorro y Préstamo para la Vivienda: titulares: Sr. Carlos L. García (Presidente de Argos S. A.), Sr. Roberto Talio (Director de Cosmos S. A.); suplente 1º Sr. Andrés Pucci (Director de Lavigne Viviendas S. A.), suplente 2º Sr. Gilberto Colosimo (Director de Instituto Hipotecario Argentino S. A.) y por la Federación de Entidades de Ahorro y Préstamo para la Vivienda de la República Argentina: titulares: Sr. Ricardo Lumi (Presidente de Buenos Aires Building Society S. A.), Dr. Armando Bergalli (Gerente General de Crear S. A.); suplente 1º Sr. Benjamín Geffner (Director de Credilom Viviendas S. A.), suplente 2º Sr. Alvaro Barros (Gerente General de Viviendas Cenit Argentino S. A.).

Art. 2º. — Déjase en suspenso el artículo 5º de la Resolución Nº 407/64.

Art. 3º. — La designación de los Consejeros se hace ad referéndum del cumplimiento de la obtención de la personería jurídica a favor de los organismos empresarios que representen.

Art. 4º. — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

Osvaldo J. Tovo.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición hasta el **día 31 de julio de 1964, para** cubrir **un cargo de ayudante administrativo en el subdistrito Villa Alberdi (Tucumán).**

El agente a designar revistará en la **Clase III, percibirá el sueldo** correspondiente **a** ella **y** además la bonificación **por costo de vida.**

Los interesados deberán reunir los siguientes **requisitos:** ser argentino, poseer **condiciones morales de conducta y aptitud física para la función, tener aprobado el sexto grado de la enseñanza primaria y rendir la respectiva prueba de suficiencia.**

Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 31 de julio de 1964, ante el Jefe del Distrito Aguilares (Tucumán), el que asimismo proporcionará toda información al respecto.

e.15|7 Nº 6.741 v.17|7|64

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

De conformidad con el Decreto-Ley 2.964|58, el Consejo Agrario Nacional, por Resolución Nº 108|64 de su Directorio, ha resuelto llamar a concurso de antecedentes para la adjudicación de lotes libres en la Provincia de Corrientes.

Se trata de 25 lotes ubicados en la Colonia "Mocoretá", Departamento Monte Caseros, con el siguiente detalle:

Sección "Casuarinas": 13 lotes sobre Estación Pujol del F. C. G. U. — Sección "Las Flores": 4 lotes sobre Estación Mocoretá del F. C. G. U. — Sección "Mota y Piedrita": 5 lotes sobre Estación Sáenz Valiente del F. C. G. U. — Sección "Bella Vista": 2 lotes sobre Estación Sáenz Valiente del F. C. G. U. — Sección "San Gregorio": 1 lote sobre Estación Sáenz Valiente del F. C. G. U.

El concurso tendrá una duración de 30 días a partir del 20 de julio, debiendo finalizar el 19 de agosto próximo y de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, tendrán prioridad los productores que se encontraren incluidos dentro de los casos contemplados por las leyes de arrendamientos y aparcerías rurales.

Los adjudicatarios abonarán el 20 % del precio fijado por cada uno de los lotes en el momento de concretar la operación y el saldo, será amortizado en 10 anualidades con un interés del 9 % y el 2 % de comisión para gastos de administración.

Los informes y solicitudes de inscripción en el concurso serán provistos en la sede del Consejo Agrario Nacional, calle Belgrano Nº 845, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Asimismo, podrán inscribirse en la Sucursal del Banco de la Nación Argentina, ubicada en Monte Caseros y Administración de la Colonia Mocoretá.

e.17|7 Nº 6.795 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.799 v.23|7|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Complemento de la Guía Clasificada de Proveedores del Estado

Firmas inscriptas por orden alfabético desde el 1º|6|64 hasta el 30|6|64

56.286 **Alcan Argentina S. A. I. C.** — Cangallo 925, 8º piso, Capital Federal.
Fabricante: Aluminio en chapa, Aluminio en lingotes, aluminio en perfiles, papel aluminio.

47.883 **"Alpema" Sociedad de Responsabilidad Limitada.** — Herrera Nº 769, Capital Federal.
Mayorista: Chapa de acero, chapa de hierro, perfiles.

57.275 **Acería Bragado S. A. I. C.** — Ruta 5 Km. 210, Bragado (Bs. As.).
Mayorista - Fabricante: Aceros moldeados.

56.725 **Arco S. A. C. I. F. I.** — Julio A. Roca 101, Resistencia (Chaco)
Minorista: Accesorios y repuestos gral. automóviles.

56.990 **Ardima S. R. L.** — O. V. Andrade Nº 219, Lanús (Bs. As.).
Fabricante: Baterías para automóviles.

44.842 **Arosa S. A. I. C.** — Avda. Fondo de la Legua 1346, Martínez (Bs. As.). — Fabricante: Aros de pistón.

55.377 **Aserradero Monroe S. A. I. C.** — Avda. Provincias Unidas 502, Lomas del Mirador (Bs. As.).
Mayorista - Minorista: Hierros en general. Maderas en general. Puertas, madera dura en general, madera terciada.

56.055 **Asociación Conductores Autos Remise.** — Nicaragua 4402, Capital Federal. Prestación de Servicios: Servicio de automóviles.

57.488 **Autograd S. A. C. I. F.** — Avda. Córdoba 3647, Capital Federal.
Minorista - Prestación de Servicios: Accesorios y repuestos general automóviles, taller mecánico de automóviles, estación de servicio para engrase y lavado.

48.985 **Babuin, Aquiles.** — Teniente Ballester 890, El Palomar (Bs. As.).
Prestación de Servicios: Pintura de obra en genral.

57.138 **Bal-Vial S. A. Constructora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria.** — **Calle 18 número 775,** Balcarce (Bs. As.).
Prestación de Servicios: Construción de obra vial.

57.086 **Bellucci, Romualdo Rafael.** — Avda. San Isidro 4176, 1er. piso, Capital.
Minorista - Prestación de Servicios: motores eléctricos, accesorios para motores en general, bobinajes y rebobinajes.

57.314 **Benedetti, Carlos Humberto.** — Coronel Toscano 575, Villa Sarmiento, Haedo (Bs. As.).
Fabricante: Salinómetro aparato de medición.

57.087 **Bertora, Ebert Alejandro.** — Sáenz 5, Lomas de Zamora (Bs. As.).
Mayorista: Material de construcción.

54.158 **Bisdorff, Antonio E.** — Km. 1½, Ruta 12, Corrientes.
Fabricante: Fundición en general.

57.405 **B. K. Kirk & Cía. Argentina, S. R. L.** — Corrientes 424, Capital Federal.
Importador: Anticorrosivos, artículos de tejido de punto, papel empapelar paredes. Metalización y alozaje de bielas, plásticos refractarios, telas para tapicería en general.

57.637 **Bogo E. Hijo S. R. L. Jorge J.** — Republiquetas 3654, Capital Federal.
Mayorista: papeles, cartones en general, cartulina.

57.172 **Borrelli, Edmundo Dantas.** — Rosetti 1948, Captial Federal.
Fabricante - Prestación de Servicios: Herrería de obra.

12.504 **Braceras Juan M.** — Defensa Nº 570, 1er. piso, Esc. 1, Capital Federal.
Adhesivos, masilla, colas, cementos.

56.614 **Bruno, Juan Ciriaco.** — Entre Ríos 197, 1er. piso, Capital Federal. Fabricante: Traje, ropa confeccionada.

1.138 **Buxton Limitada Sociedad Anónima Comercial, Importadora.** — Posadas 1245, Capital Federal.
Mayorista - Importador: Máquinas industriales, acesorios para la industria en general.

57.126 **Cachape Soc. en Com. por Acciones.** — Rivadavia 1342, 7º piso, Of. 1, Capital Federal.
Mayorista - Importador: Maderas en general.

56.472 **Camilletti, Nelson.** — Avda. De los Constituyentes 9202, San Andrés (Bs. As.). — Fabricante: Metalurgia en general, estampados.

56.715 **Cantarelli, Angel Eduardo (Sociedad Colectiva). D.** Sidotti 91, Ensenada (Bs. As.).
Fabricante: Pastas frescas.

56.839 **Carballo y Cía. (Sociedad en Comandita).** — **Hipólito Yrigoyen** Nº 426, Santo Tomé (Corrientes).
Minorista - Fabricante - Prestación de Servicios: Ferretería en general, pinturas en general, puertas, portones en general, reparación de techos y azoteas, instalación eléctrica en general.

57.187 **C. I. D. A. G. - S. R. L.** — Chiclana 3238, Capital Federal.
Artes Gráficas: Impresiones en general.

56.890 **Cardoso y Roig Soc. Colectiva.** — Calle 48 Nº 1141, La Plata (Bs. As.). — Prestación de Servicios: Bobinajes y rebobinajes, electrónica, reparación de motores

57.674 **Cartub - S. R. L.** — San Martín 662, 4º piso, Capital.
Fabricante: Envases tubulares de cartón.

57.508 **Casa Anny - S. R. L.** — Juan B. Justo 5042, Capital Federal.
Fabricante: Confección señoras niños, confección ropa para hombres.

57.381 **Casa Hourcade S. en Com. por Ac. Ind. y Com.** — Chile 439, Capital Federal.
Fabricante: Confección de ropa para niño y bebés.

56.959 **Casano, Eugenio Jorge.** — Adolfo Alsina 2096, Florida (Bs. As.).
Minorista Instrumental médico, catgut crudo y esterilizado.

49.186 **Casa Ríos S. R. L.** — Lavalle Nº 1499, **Capital Federal.**
Mayorista - Minorista - Importador: **Rulemanes para engrasar,** cojinete a bolilla, cojinete a rodillos.

57.173 **Castellani, Nicolás & Cía. - S. R. L.** — Wenceslao Villafañe 442, Capital Federal.
Mayorista: Arena tipo mineral.

56.832 **Catanese, Bivona y Cía. "Pa-Er".** — Moreno 292, **Chivilcoy (Bs. As.).**
Fabricante: Máquina agrícola en general.

42.974 **Comunetti Hnos S. R. L.** — Alvarado 139, Rosario (Santa Fe).
Fabricante - Prestación de Servicios: **Instrumental** médico, mueble para hospitales. Reparación de instrumental científico, Reparación de equipos médicos.

57.384 **Coutteret, Luis y Héctor.** — Cuenca 4645, Capital Federal.
Fabricante: Repuestos para ferrocarriles, repuestos para máquinas industriales.

57.728 **Cuomo, Roberto y Ditolla, Carlos Salvador.** — Alte. O'Connor 177, Ramos Mejía (Bs. As.).
Artes Gráficas: Impresiones en general.

57.425 **D'Ambra, Juan y Cía. S. A. C. I. P.** — Juan B. Justo y Juramento, Mar del Plata, (Bs. As.).
Mayorista - Fabricante - Importador: Pescado en general, conserva de pescado.

57.411 **Decono, Prat & Cía. S. en Com. por Acc.** — Sarmiento 1640, Capital Federal.
Mayorista: Metal no ferroso.

56.429 **Delorenzi, José.** — Avda. Lagos Nº 3386, Rosario (Santa Fe).
Prestación de Servicios: Taller mecánico de automóviles.

57.424 **Díaz, Alberto Adolfo - "Sur".** — Humboldt 557, Capital Federal.
Prestación de Servicios: Encerado de pisos, limpieza de oficinas.

55.586 **"Distribuidora Baires Optical Argentina S. R. L.".** — Tucumán 715, piso 3º "B", Capital Federal.
Mayorista: Artículos de óptica.

56.267 **Destino, Leonor Eugenia.** — Tacuarí 633, Capital.
Prestación de Servicios: Conservación de sanitarios. — Albañilería. — Plomerías.

56.901 **Dosa S. R. L.** — Zañartú 804, Capital Federal.
Prestación de Servicios: Talicería.

57.155 **Drach, Leonid Sergeevich.** — Vieytes 149, Martínez (Bs. As.).
Inventor: Chapita protectora para calzado.

57.383 **Ecke & Cía. En Comandita por Acciones.** — 14 de Julio 648, Capital Federal.
Fabricante: Casa pre-fabricada, Tinglado construcción de hierro, Zinguería en general.

57.327 **Ecsal - Industrial, Rural e Inmobiliaria, Sociedad Anónima.** — Córdoba 1332, Capital Federal.
Fabricante: Anhidrido sulfuroso. Hielo. Oxígeno.

57.323 **Edyca Constructora Financiera S. R. L.** — Salta 596, 6º - 3º, Capital Federal.
Prestación de Servicios: Transporte de cargas generales.

41.162 **Eisen, Ignacio.** — Corrientes 758, Capital Federal.
Fabricante: Corbatas en general.

55.768 **Epsilon Rayos X, S. R. L.** — Bolonia 5325, Capital Federal.
Fabricante: Aparato de Rayos X.

56.925 **Estrada, Antonio.** — Tucumán 25, Mercedes (San Luis).
Mayorista: Bebidas y comestibles en general. Carne en general Leche y productos lácteos varios.

56.707 **E. T. A. Emporio Tipográfico Arg. S. R. L.** — Buenos Aires 42, San Miguel de Tucumán.
Mayorista: Fabricante: Artes Gráficas: Impresiones en general. Timbrados valores etiquetas. Artículo de librería.

57.095 **"Enma" Sociedad Anónima Ind. Com. Inmob. y Finan.** — Brasil 75, Villa Martelli (Bs. As.).
Fabricante: Productos químicos.

57.152 **Fábregas, Jorge Alberto.** — Santo Tomé 2662, Capital Federal.
Fabricante: Muebles en general.

56.479 **Farley S. R. L.** — Suipacha 742, 7º piso, oficina 701, Capital Federal.
Importadores: Chapas. Comestibles en general.

57.376 **Federico, Salvador J.** — Alvarado 2935, Capital Federal.
Mayorista: Papas.

56.296 **F.R.E.A., S. A., C. I. F.** — Av. Pellegrini 2370, Rosario (Sta. Fe).
Fabricante: Prestación de Servicios: Tornerías, Elásticos automotores. Reparación de elásticos para automotores.

57.484 **Ferrotécnica S. A. I. C. e I.** — Giles 930 esq. Olavarría, Caseros (Bs. As.).
Fabricante: Máquina para la construcción. Máquina para caminos. Fundición de hierro, Mármol reconstituido.

38.118 **Gil, Vicente.** — Cuenca 211, Capital Federal.
Fabricante: Repuestos telefónicos.

55.959 **Giuffrida y Putetto — Elaboración de Caucho — Sociedad Colectiva.** — Rivera 346, Villa Scasso, Matanza.
Fabricante: Accesorios de caucho en general.

57.497 **Givet y Cortada S.R.L.** — Tacuarí 269, Capital Federal.
Minorista; Prestación de Servicios: Máquina de escribir. Máquina de sumar. Máquina de calcular. Mimeógrafos. Reparación de máquinas escribir, sumar y calcular. — Reparación de mimeógrafos.

55.241 **Gómez, Julio César.** Santiago del Estero 1112, Capital.
Mayorista - Minorista - Importador: Repuestos Viales.

55.940 **Gonzalo Agra y Cía. S.R.L.** — Avda. Maipú 1601, Vicente López (Bs. As.).
Minorista: Prestación de Servicios: Reparación de máquina de sumar, escribir y calcular. Máquina en general para oficinas.

57.176 **Granado Hnos. - Soc. Colectiva.** — Avda. San Juan 776, Capital Federal.
Fabricante: Sellos de goma.

56.431 **Grosso y Varino S.R.L.** — Primera Junta 3462, Santa Fe.
Prestación de Servicios: Reparación de máquinas en general.

56.329 **Gruszecki, Esteban.** — Virrey Cevallos 1258, Capital.
Prestación de Servicios: Instalación electromecánica.

56.878 **Guthmann y Klein S.A.I.C.I. y F.** — Bartolomé Mitre 841, Capital Federal. Mayorista - Importador: Muelas afilar herramientas. Mechas. Relojes eléctricos. Accesorios y repuestos para equipos de perforación.

55.337 **Guzzo Hnos. y Cía. S. R. L.** — Tellier 941, Capital Federal. — Importador: Electrocardiógrafo.

57.332 **Heinecken, Guillermo G.** — Entre Ríos 1197, Martínez (Bs. As.).
Fabricante: calefones a gas, cocinas a gas, estufas a gas.

56.574 **Herszage, Elías.** — Donato Alvarez 1976, Capital Federal.
Fabricante: Sellos de goma.

57.174 **Industrias Divcor - S. R. L.** — Larraya 2241, Capital Federal.—
Fabricante: Correas en general, accesorios de caucho en general.

56.968 **Industrias Químicas Pulchrum S. R. L.** — Marull 946, Rosario (Santa Fe).
Fabricante - Prestación de Servicios: Desinfectante, insecticidas, raticidas, desinfección, fumigación, desratización.

53.017 **Iriberri & Bayugar S. A. C. I. I. F.** — Av. 58 Nº 61, Necochea (Bs. As.).
Mayorista: Artículos de electricidad en general.

56.305 **Ivate - S.A.F.I.C.** — Corrientes 447, piso 7º, Of. 705, Capital Federal.
Mayorista: Madera creosotada o preservada.

56.935 **Ivane, Rubén José.** — Avda. Colón 265, Bahía Blanca (Bs. As.).
Minorista - Prestación de Servicios: Máquinas de calcular, máquinas de escribir, máquinas de sumar, artículos de escritorios, caja fuerte, muebles para oficinas, conservación de máquinas de oficina.

57.150 **Kaufman y Marías S .A. I. C. I. y F.** — Cuba 2745, Capital Federal.
Fabricante: Batería de cocina de aluminio.

56.425 **Jobson, Anselmo Oscar.** — San Luis 2800, Santa Fe.
Mayorista - Minorista: Material eléctrico.

57.080 **Laboratorios Epsilon - S.R.L.** — Carlos Calvo 2743, Capital Federal.
Fabricante: Vacunas.

57.641 **"La Economía Comercial" S. A. de Seguros Generales.** — Avda. Corrientes 550, Capital Federal.
Seguros: Seguros generales.

57.502 **La Pradera - S.R.L.** — Luzuriaga 844, Capital Federal.
Mayorista Importador: Semilla de alfalfa y forrajes.

56.837 **Longo B. Carlos y Cía. S. A. C. I. F.** — Avda. Gral. Paz 387, Córdoba.
Mayorista: Dínamos, talleres mecánicos de automóviles, bomba inyectora.

57.660 **Lorenzi, Juan Carlos y Roberto A.** — México 918, Capital Federal.
Prestación de Servicios: Reparación de mimeógrafos.

57.312 **Losanovsky Perel Vicente L.** — Bernardo de Irigoyen 546, Capital Federal.
Prestación de Servicios: Organización contable.

54.499 **Lycasu S. R. L.** — Florida 165, piso 5º, Of. 533, Capital Federal.
Mayorista - Fabricante: Confecciones en general, tela cruda de algodón, tela de lana, lienzo de algodón, voilé de hilo.

56.377 **Macchi & Cía. S. R. L.** — Alvear 700, S. Salvador de Jujuy.
Minorista: Farmacias, perfumería preparados cosmet. Varios.

57.040 **Martinelli y Gauna - (Soc. Com. Colectiva).** — Avda. San Martín 675, Caseros (Bs. As.).
Prestación de Servicios: Limpieza de pisos, encerado de piso.

56.205 **Mascetti, Enrique y Cía. S.R.L.** — Córdoba 2319, Rosario (Santa Fe).
Mayorista - Minorista: Artículos para el hogar.

57.443 **Masiello ,Pascual.** — Directorio 5019, Capital Federal.
Prestación de Servicios: Bobinajes y rebobinajes.

45.660 **Mecano Contable S. R. L.** — Perú 685, Capital Federal.
Minorista - Importador: Máquinas en general para oficinas.

57.463 **Mercado Central de Maderas S. A. C. I. F. I.** — Corrientes 465, 2º piso, Capital Federal.
Importador: Madera pino paraná.

57.326 **Mettini, Alfredo Juan.** — La Rioja 1369, Avellaneda (Bs. As.).
Prestación de Servicios: Reparación de máquinas de escribir, sumar y calcular.

56.724 **Mogar S. R. L.** — Catamarca 1749|51, Rosario (Santa Fe).
Fabricante: Matalurgia en general.

57.593 **Mollo, Gerardo** — Tucumán 3214, Capital Federal.
Prestación de Servicios: Reparación de mimeógrafos.

56.384 **Monforte Hnos. S. A. C. I. F. e I.** — Avda. Alvear 672, Córdoba.
Mayorista: Bebidas y comestibles en general, artículos de bazar en general, artículos de limpieza en general.

57.313 **Motorgoma S. R. L.** — Corrientes 1922, Capital Federal.
Mayorista: Accesorios de caucho en general, bulones automóviles, repuestos de caucho para automóviles, tornillos en general.

56.562 **Náutica S.A.I.C.** — Uruguay 776, Capital Federal.
Minorista - Fabricante - Importador: Embarcación en general, artículo naval en general, motores marinos en general.

56.891 **Nieto S. A. C. I. y A.** — Urquiza 352, Roque Sáenz Peña (Chaco).
Mayorista: Insecticidas, máquinas agrícolas en general, productos para sanidad vegetal, semillas cultivo en general.

57.509 **Organización Escolar S. R. L.** — México 1326, Capital Federal.
Mayorista: Utiles escolares, material didáctico, artículos de librería.

55.379 **Orión S.R.L.** — Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, Capital Federal.
Prestación de Servicios: Limpieza y pintura de tanques.

57.045 **Ortiz Godoy, Antonio.** — Edison 87 (Mercedes), San Luis.
Minorista: Leche y productos lácteos varios. Huevo de gallina.

57.665 **Pagano, Pedro Augusto.** — Guaminí 6070, Wilde (Bs. As.).
Prestación de servicios: Reparación de calderas, trabajos de plomería.

57.402 **Palais, Israel.** — Avda. Patricios 1201, Capital Federal.
Prestación de Servicios: Recauchutajes, vulcanización de cámaras.

57.139 **Palópoli, Héctor y César.** — Calle 2 Nº 283, Ciudadela (Bs. Aires).
Fabricantes: Grampas de hierro en general. Grilletes para cadena malla fija. Tensores fijación. Ganchos de hierro galvanizado. Anclas.

27.566 **Pappascit e Iraolagoitía - S. R. L.** — San Juan 2698, Rosario (Santa Fe).
Mayorista: Maderas en general. Tablón madera bruta y madera cortada.

57.032 **Pellegrini Hnos. - S. R. L.** — 25 de Mayo 1349, Córdoba.
Fabricante: Herrería de obra. Forjado, trabajo de forja y calderería.

57.082 **Perotti, Miguel y Ghiozzi, Juan.** — Medrano 1169, Capital Federal.
Prestación de Servicios: Transporte de combustibles líquidos.

56.985 **Portes, Emilio.** — Alsina 2300, Capital Federal.
Minorista: Ferretería en general. Artículos de limpieza en general. Artículos de electricidad en general. Menaje: artículo en general. Pinturas en general.

57.489 **Productos El Orden - S. R. L.** — Achával 590, Capital Federal.
Fabricante: Vainillas. Galletitas.

57.090 **"Publex" - S. A. C. e I.** — Maipú 43, Capital Federal.
Mayorista: Libros en general.

57.134 **P. Y. L. - S. R. L.** — 3 de Febrero 715|719, San Martín (Bs. Aires).
Fabricante: Laca transparente sintética. Pintura en general.

56.089 **Raniti, Salvador y Polverari, David Domingo.** — Dorrego 1564, Capital Federal.
Prestación de Servicios: Taller mecánico de automóviles.

55.965 **Rebottaro, Oscar Fernando.** — Lavalle 2016, 1er. piso, Capital Federal.
Fabricante: Prestación de Servicios: Mimeógrafos. Reparación de mimeógrafos.

54.796 **Rellenos Electrónicos - S. R. L.** — Girardot 1429|41, Capital Federal.
Reparación de tren rodante de tract. tipo oruga. Relleno de ruedas p. ferrocarriles.

57.413 **Roitman, Dora - (Impremac).** — Corrientes 2348, 4º piso. ofic. 40, Capital Federal.
Prestación de Servicios: Impresiones hueco offsset. Impresiones a mimeógrafo.

57.497 **Rosmar, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria.** — Belgrano 420, Capital Federal.
Fabricante: Instrumento de medición en general.

56.661 **Sandres, Soc. en Comandita P. Acciones.** — Alberti 94, piso 4º, Dpto. 12, Capital Federal.
Fabricante: Detergente Jabón, producto de lavar. Desengrasante jabón, producto de lavar. Anticorrosivos. Fundentes para soldadura autógena.

56.244 **Schnaider, Jaime.** — San Juan 2338, Capital Federal.
Fabricante: Casco protección cabeza. Artículos de material plástico.

56.577 **"Seguridad", Sociedad de Responsabilidad Limitada.** — Suárez 432, Capital Federal.
Fabricante: Máscara de protección. Máscara antigas. Antiparras industriales. Casco protección cabeza.

56.882 **Serfutex, Soc. en Com. Por Acc.** — Lavalle 2240, Capital Federal.
Mayorista: Tela de lana. Tela cruda de algodón.

56.943 **Serma, S. A. C. I. F.** — Felipe Amoedo 2002, Quilmes (Bs. Aires).
Fabricante: Máquinas para la industria metalúrgica.

954 **Silva Hermanos, S. A. C. I. A. I. F.** — Pedro de Mendoza 1635, Capital Federal.
Minorista - Fabricante: Ferretería en general. Repuestos para ferrocarriles. Accesorios y repuestos en general para automóviles.

56.352 **S. I. M. C. A. - S. R. L.** — Castro 985, Capital Federal.
Prestación de Servicios: Reparación de máquinas de contabilidad.

57.449 **Soldafrío, S. R. L.** — California 623, Capital Federal.
Fabricante - Prestación de Servicios: Soldadura en frío. Tornería mecánica.

56.867 **Spángaro y Cía. - S. R. L.** — Bartolomé Mitre 2380, Castelar (Bs. Aires).
Mayorista - Minorista: Material de construcción. Material sanitario en general. Maderas en general. Hierros en general.

56.800 **Spaini, Juan Carlos.** — Necochea 725, Cañada de Gómez (Santa Fe).
Prestación de Servicios: Reparación de máquinas de escribir, sumar y calcular.

36.885 **Spitzer, S. A. C. I. F. I. I. Ing.** — Avda. Belgrano 355, Capital Federal.
Fabricante - Importador: Aparatos para radiografías. Material para radiología.

54.795 **"Squaizer Hnos. - S. R. L."** — Avda. Bartolomé Mitre 2224|32, Munro (Bs. As.).
Mayorista - Minorista: Material de construcción.

57.325 **Stambella, Benjamín Isidoro.** — Moldes 2944, Capital Federal.
Prestación de Servicios: Taller mecánico de automóviles.

57.379 **Sternberg, Luis.** — Warnes 656, Capital Federal.
Mayorista: Chapas de madera bruta y cortada. Placa de madera bruta y madera cortada. Plásticos laminados. Placas aglomeradas. Placas fórmicas.

56.778 **Suárez, Florentino Manuel.** — San Juan 562, Mar del Plata (Bs. As.).
Mayorista - Prestación de Servicios: Ladrillo común. Ladrillo hueco. Arena producto mineral. Piedra en bruto. Piedra triturada. Cal. Transporte de cargas en general.

57.412 **Taboada, Victorino.** — Cañada de Gómez 4841, Capital.
Prestación de Servicios: Transporte de cargas en general

56.187 **Terza Hnos., S. A. C. I. F. I. A. G.** — Paraná 123, 1er. piso, of. 34, Capital Federal.
Mayorista - Fabricante - Importador: Colmena. Envase de madera. Carpintería de obra en general. Maderas en general. Madera terciada.

56.859 **Torres y Andreatta.** — Salta 1962, Mar del Plata (Bs. As.).
Minorista - Prestación de Servicios: Repuestos eléctricos para automóviles. Electricidad del automóvil.

hierro en general. Grilletes pata Fe). — Mayorista: Maderas en general. Tablón madera bruta y madera cortada .
25 de Mayo 1340, Córdoba. —
Prestación de Servicios: Traral. Prestación de Servicios: Transporte de combustibles líquidos.
Capital Federal. Minorista: Ferretería en general. Artículos de limpieza en geenral. Artículos de electricidad en geenral. Menajo artículo en general. Pinturas en general.
pú 43, Capital Federal. Mayorista: Libros en general.
neral. Pinturas en general.
As). - Fabricante: Grampas de

57.081 **Valdora e Hijos, Juan B.** — Lascano 4237, Capital Federal.
Fabricante: Prestación de Servicios: Máquina para la construcción. — Reparación de máquina caminera y de construcción.

57.658 **Varas, Evangelina Ch. de Y Fornes, Francisco.** — Gral. Arias 953, San Fernando, (Bs. As.).
Prestación de Servicios: lavado de ropa en general.

56.962 **Varela, Alfredo José.** — Comandante Lucena 1050, Avellaneda, (Bs. As.).
Prestación de Servicios: Transporte de combustibles líquidos.

57.401 **Venuto, Livio.** — Deán Funes 915, Monte Grande (Bs. As.).
Prestación de Servicios: Transporte de carga en general.

56.533 **Wilken y Cía., S. R. L.** — Reconquista 480, Capital Federal.
Importador: Aceros en general.

56.780 **Zubiñaga Hnos., S. A. I. C. I. F.** — Córdoba 3251, Mar del Plata, (Bs. As.).
Fabricante: Madera terciada. — Panel para divisiones. — Puerta placa. — Revestimiento de madera.

CAMBIOS DE RAZON SOCIAL

25.298 **Albanesi, S. A. C. I. I. F. Rafael G.** — San Martín 3601, Rosario, Santa Fe.
Minorista: Material de construcción, artículos sanitarios en general, muebles metálicos, cocinas en general.

13.507 **Amuchástegui, S. A. C. I. F. Casa.** — Deán Funes 102, Córdoba.
Minorista: prestación de servicios: óptica, fotografía, material en general, aparatos ópticos, instrumentos para cirugía, instalaciones para odontólogos.

23.934 **Arenera Arg., Ind., Com., Agríc., Ganadera y de Transp. S. A.** — Acassuso 363, San Isidro. Bs. Aires.
Mayorista: arena, producto mineral, canto rodado.

56.186 **Aparatos Eléctricos Automáticos, SACIIF.** — Asunción 2128, Capital Federal.
Fabricante: relays aparato distribución y maniobra. — Alarmas sistema de robos, tablero eléctrico de comando, tablero de distribución.

15.250 **Borgani S. C. A. Casa.** — Belgrano 5, Bahía Blanca.
Mayorista, minorista: bicicletas, juguetes en general, motocicletas, repuestos para bicicletas, repuestos para motocicletas.

13.091 **Callaci e Hijos SRL, Vicente Suc. de.** — Cafferata 365, Rosario. Santa Fe.
Mayorista - minorista: mosaico granítico, mosaicos, cemento portland, cal hidráulica, arena, producto mineral.

26.533 **Callejo, Soc., en Com. por Acciones, Aureliano.** — Terrada 3320, Capital Federal.
Prestación de Servicios: Taller mecánico de automóviles, reparación de máquina en general.

2.972 **Casa Filidoro S. A.** — San Luis 1272, Rosario, Santa Fe.
Mayorista: prestación de servicios. — Minorista: electricidad, artículos en general, accesorios y repuestos para televisión.

28.159 **Capello y Cía., S. A. C. I. F. I.,** Calle 41, Nº 612, La Plata, Bs. As.
Minorista: Prestación de servicios, accesorios y repuestos generales para automóviles, automotores en general, taller mecánico de automóviles, electrici-

dad del automóvil, tapizado automóviles, automóvil reparación y pintura.

45.920 **Cía. Americana de Aceros SACIFI.** — Rivadavia 789, piso 2º Capital Federal.
Mayorista: aceros en general, hierros en general.

16.419 **Delachiesa y Cía. SC por Acciones:** Nueva York 4615. Berisso. Bs. As.
Mayorista: leche y productos lácteos varios.

8.127 **Diez Hnos. S. C. C. I. Y. F.** — Gral. Paz esq. Mitre. — Tandil, Bs. Aires.
Minorista: pinturas en general, artículos sanitarios en general, maderas en general, bebidas en general, comestibles en general, material de construcción, artículos de bazar, automóviles en general.

25.649 **Drillex SAIC.** — Salta Nº 478 Capital Federal.
Fabricante: Bombas en general, motobombas sum. agua y gas, electrobombas, equipo para perforación de pozos, aditivos para combustibles.

26.667 **Dominguez, Antonio;** Liverpool 2975. — Capital Federal.
Prestación de servicios: reparación de máquinas de escribir, sumar y calcular.

47.239 **Editorial Larrousse S. A. I. C.** — Valentín Gómez 3530. — Capital Federal.
Editor: libros de texto técnico y científico, libro de texto cultural y literario, libro científico, diccionarios.

8.976 **Facar SAIS.** — Avda. Ovidio Lagos 4400 — Rosario, Santa Fe.
Fabricante: caño de cemento, columna para alumbrado, premoldeado de hormigón armado.

4.903 **Fami SACI.** — Corrientes 387. Rosario, Santa Fe.
Mayorista, repuestos de caucho para automotores, correa en V. artículo de caucho, caño de goma.

20.375 **Fecchio SACI Casa.** — Avda. 25 de Mayo 202. — Resistencia. — Chaco.
Minorista: ferretería en general, bazar en general, pinturas en general, máquinas agrícolas en general, máquinas para caminos.

6.577 **Flores SAIC. Antonio.** — Uspallata 627. — Capital Federal.
Fabricante: Importador, especias.

8.532 **Fuerte Sancti Spiritu S. A. I. C.** — Belgrano 740, Capital Federal.
Fabricante - Importador: Productos veterinarios, productos medicinales, vacunas, fumigicida agrícola.

22.999 **Guidici, S. A. C. I. F. Eduardo:** Minorista: Ferretería en general, material de construcción, artículos sanitarios en general, maderas en general, artículos eléctricos para el hogar, material eléctrico.

39.924 **Grunfeld S. A. C. I. F. A.** — Calle 7 Nº 1381, La Plata, Bs. As.
Prestación de servicios: Instalación frigorífica, instalación electromecánica.

20.801 **Gomar. Ind. y Com. S. R. L.** — Cangallo 935, Capital Federal.
Mayorista: Manga de goma, caño de goma, manguera de incendio, manguera de riego.

21.899 **Idelman S. A. C. I. F.** — Humberto Primo 336, Córdoba.
Mayorista, minorista, prestación de servicios: accesorios y repuestos general, automóviles, recauchutaje de ruedas.

17.244 **Igarreta S. A. C. I.** — Sarmiento 1358, Capital Federal.
Fabricante, mayorista, minorista, importador, automotores en general, automóviles, accesorios y repuestos general automóviles, equipo para perforación de pozos, motobombas, motores en general, carrocería de automóviles, rulemanes en general.

16.473 **Indurgica S. A. I. C. I. F.** — 25 de Mayo 526, Ramos Mejía, Bs. Aires.
Fabricante: Accesorios y repuestos general para automóviles, máquinas industriales, herramientas en general, tornerías, tratamiento técnico de metales, estampados.

2.781 **Iriarte Hnos. S. A. I. C. I.** — Montes de Oca 1461, Capital Federal.
Fabricante: celosía de madera, puertas, ventanas, cortina enrollable de madera, carpintería mecánica.

29.233 **Maderil Com. Ind. y F. S. A.** — Serrano 34, Capital Federal.
Mayorista: Importador, madera terciada, plásticos laminados, placa madera bruta y madera cortada.

18.599 **Martín e Hijos S. R. L., S.** — Ameghino y Tucumán, Bell Ville, Córdoba.
Minorista: Bebidas y comestibles en general, ferretería en general, forrajes en general, leña y carbón en general, material de construcción, menaje, artículos en general, cereales en general.

21.650 **Migliozzi Hnos. S. A. C. e I.** — Colón 818, San Luis.
Minorista: Ferretería en general, bazar, artículos en general, artículos de limpieza, motocicletas.

48.686 **Nuclear S. R. L.** — L. Beláustegui 4523, Capital Federal.
Fabricante: Importador instrumental científico en general.

11.827 **Laboratorios Profesor Dr. Raffo S. A. I. C. F.** — Viamonte 1770, Capital Federal.
Fabricante: Productos medicinales.

25.260 **La Casa del Automóvil S. A. C. A. I. E. I.** — 9 de Julio y República de Chile, Concepción del Uruguay, E. Ríos.
Mayorista, minorista, prestación de servicios, accesorios y repuestos general automóviles, rectificación y ajuste motor en general.

43.172 **Repuestos Viales S. A. C. I.** — Perú 1330, piso 5º, Capital Federal.
Mayorista, minorista, importador, repuestos para máquinas camineras, repuestos para tractores.

46.680 **Rodríguez y Hno. S. R. L., Juan R.** — Salta 881, Capital.
Minorista: Repuestos para tractores.

1.073 **Rotográfica Argentina S. A. I. C.** — Terrero 3146, Capital Federal.
Artes gráficas: impresiones en general.

19.234 **Scaiola y Cía. S. R. L.** — Pte. Roca 539, Rosario, Santa Fe.
Minorista: Metal no ferroso, aluminio, bronces en general, estaño puro, cobre, acero inoxidable, plomos.

16.304 **Schlieper y Cía. S. A.** — Córdoba 1046, piso 3º, Rosario, Santa Fe.
Fabricante: Licores en general, alcohol desnaturalizado, alcoholes en general.

32.262 **Otermin y Vita.** — Rivadavia 212-40, Río Colorado, Río Negro.
Mayorista: Artículo rural, productos forestales.

20.243 **Palma, Pacaroni y Cía. S. A.** — Mitre 599, Gral. Roca, R. Negro.
Mayorista - minorista: Prestación de Servicios, accesorios y repuestos gral. de automóviles, automotores en general, taller mecánico, reparaciones en gral.

43.224 **Paolini Hnos.** — Hipólito Yrigoyen s|n., Lobos, Bs. As.
Mayorista: Material de construcción.

17.471 **Pefac S. A. C. I.** — Avda. Corrientes 178, Rosario, Santa Fe.
Mayorista - minorista: Fabricante, accesorios y repuestos en general p|automóviles. Herramientas para mecánica, máquina para mecánica.

17.106 **Pianella Martínez y Cía. S. R. L.** — 25 de Mayo 31, Córdoba.
Minorista: Artículos de dibujo, papel heliográfico, óptica, cámara para fotografía, fotografía, material en general.

49.938 **Pinelli S. A. C. I. F. I., F. Haroldo.** — Cañada de Gómez 5359, Capital Federal.
Fabricante: Arrancadores, interruptor, botonera de comando para conductor eléctrico, material eléctrico.

11.899 **Pratt y Cía. S. A. C. I. F.** — Perú 487, Capital Federal.
Mayorista - minorista: Fabricante, bombas hidráulicas.

55.508 **Protector Gabinete de Investigaciones Seguridad Industrial de Zapana Carlos Leoncio.** — Charcas 1014, piso 2º, Capital Federal.
Prestación de servicios: Servicio de vigilancia, limpieza de edificios.

14.841 **Proveedurías Argentinas S. A.** — Santiago 935, Rosario, Santa Fe.
Fabricante: Alambre de hierro, trafilación en general, material no ferroso.

14.174 **Pneumatic Co. S. A. C. F. e I.** — Avda. Garay 817, Capital Federal.
Fabricante: Herramienta neumática.

16.310 **Sameco Agrícola S. A. C. I. F. C.** — Rivadavia y Juan Angulo, Bell Ville, Córdoba.
Minorista: Prestación de servicios; accesorios y repuestos generales p|automóviles, taller mecánico de automóviles.

19.768 **Tidem S. A. I. C. I. y F.** — Avda. Roque S. Peña 852, piso 5º, Of. 501, Capital Federal.
Fabricante: Filtros en general.

29.076 **Urrica y Cía. S. R. L., Luis.** — Brasil 2993, Capital.
Mayorista: Bazar en general, menaje, artículos en general.

10.080 **Vilas S.A.C.I. Nicolás.** — Juan E. Martínez 222, Goya, Corrientes.
Mayorista: minorista, maderas en general, material sanitario en general, material de construcción, artículos para el hogar.

35.540 **Volante S.A.C.I.F.F. José N.** — Chacabuco 451, Capital Federal.
Minorista: accesorios para la industria en gral.

55.688 **Yumac, Sociedad Comercial Colectiva.** — José Mármol 1761, Capital Federal.
Minorista: artículos de limpieza en general, drogas industriales, envases plásticos, caja de cartón para farmacias, frascos para medicamentos.

15.007 **Zanconi Hnos. S.A.I.C.** — Almafuerte 748, Bahía Blanca, Bs. As.
Fabricante: construcción metálica, herrería de obra.

13.681 **Zardini S.A.C.**
Minorista: prestación de servicios taller mecánico de automóviles, accesorios y repuestos generales para automóviles.

50.984 **Zbar S.A.I.C.** — Bolívar 230, Capital Federal.
Minorista: muebles para oficina, muebles metálicos, archivo metálico rotativo.

FIRMAS SANCIONADAS

57.750 **Rondani, Pierino.** — Avenida Sáenz 519, Capital Federal.
Por resolución de la Dirección General de Suministros del Estado Nº 653 de fecha 27|5|64. Inhabilítase, para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado a la firma de referencia por el término de (3) tres años.

29.581 **Testa, José.** — Arce 335, Capital Federal
Por Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado Nº 669 de fecha 1|6|64. Inhabilítase para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado a la firma de referencia por el término de (3) tres años.

46.736 **Juana Josefina Scarpa Smith de González Trilla.** — Gral. Belgrano, Bs. Aires.
Suspendida del Registro de Proveedores del Estado por Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado Nº 694 del 2|6|64, por el término de (3) tres años

AMPLIACION DE SANCION

47.957 **Ricardo Weinstein, Comercial e Industrial, S.R.L.** — Rodríguez Peña 641, Capital Federal.
Por Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado Nº 664 del Expte. 317.773|63, Amplíase hasta el 17|7|72 la Suspensión impuesta a la misma por Decreto Nº 6.939 del 17|7|62.

Firmas eximidas de la obligación de afianzar los pagarés que entreguen en garantías en sus contrataciones con Reparticiones Oficiales. (Decreto número 6.900|63).

898 **Fotogen S.A.C.I.** — Salta 2067, Capital Federal.
Por Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado Nº 678, del 29|5|64, exímese a la firma de referencia de la obligación de afianzar garantías hasta la suma de 50.000 m$n., por el término de dos años. Certificado Nº 44.

11.331 **Agar Cross y Cº. Ltda.** — Paseo Colón 515, Capital Federal.
Por Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado Nº 676 del 12|6|64; exímese a la firma de referencia de la obligación de afianzar garantías hasta la suma de 100.000 m$n. por el término de dos años. Certificado Nº 45.

2.038 **Cía. Argentina de Cemento Portland S. A.** — Reconquista 46, Capital Federal.
Por Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado Nº 132 del 12|6|64, exímese a la firma de referencia de la obligación de afianzar garantías hasta la suma de 500.000 m$n. por el término de dos años. Certificado Nº 46

631 **Cía. Standard Electric Arg. S.A. C.I.** — Uruguay 1037, Capital Federal.
Por resolución de la Dirección General de Suministros del Estado Nº 721 del 10|6|64, exímese a la firma de referencia de la obligación de afianzar garantías hasta la suma de 500.000 m$n. por el término de dos años. Certificado Nº 47.

33.411 **Siemens Argentina S. A. C. F. M.** — Avda. Julio A. Roca 350, Capital Federal.
Por Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado Nº 809 del 19|6|64 exímese a la firma de referencia de la obligación de afianzar garantías hasta la suma de 200.000 m$n. por el término de dos años. Certificado Nº 48.

1.776 **Fábrica Argentina de Alpargatas S.A.I.C.** — Patricios 1053, Capital Federal.
Por Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado Nº 793 del 17|6|64; exímese a la firma de referencia de la obligación de afianzar garantías hasta la suma de 500.000 m$n. por el término de dos años.

FIRMAS QUE CAMBIAN DOMICILIO

8.613 **Bodegas y Viñedos López, S.A.,** Godoy Cruz 2000, Capital Federal.
12.130 **Scharer S. A. I. y C.,** Maipú 710|12, Capital Federal.
17.478 **Director A.,** Cangallo 2524, Capital Federal.
20.310 **Salasem S. R. L. Cía. de Productos,** Iturri 1335, Capital Federal.

BAJAS

954 **Silva Hnos.**
2.590 **Pedro Fortuny S. R. L.**
2.781 **Iriarte Hnos.**
2.972 **Filidoro, Rómulo A.**
4.064 **Frigeni y Colleoni S. R. L.**
6.577 **Flores S. R. L., Antonio.**
8.127 **Diez Hnos. y Cía. S. R. L.**
8.440 **Piatilana Abraham Piatigorsky.**
8.759 **Casa Fetchers S.A.C.I.I.E.I. y F.**
8.976 **Facar S. R. L.**
10.080 **Vilas y Cía.**
13.091 **Callaci, Vicente e Hijos S. R. L.**
13.507 **Amuchástegui S. R. L., Casa.**
13.681 **Zardini S. R. L., Carlos.**
14.841 **Proveedurías Argentinas S. R. L.**
15.007 **Zanconi Hnos. S. R. L.**
15.250 **Borgan, Federico.**
16.304 **Schlieper y Cía.**
16.310 **Sameco Agrícola S. R. L.**
16.418 **Dallachiesa y Cía.**
16.473 **Indúrgica Argentina S. R. L.**
17.106 **Pianella Acosta & Cía. S. R. L.**
17.244 **Igarreta Hnos. S. R. L.**
17.471 **Pefac S. R. L.**
18.567 **Barón de Río Negro SAC e I.**
18.599 **Martín e Hijos S.**
19.234 **Scaiola, Juan.**
19.768 **Tidem S. R. L.**
20.159 **Capello y Cía. S. R. L.**
20.243 **Soteras Palma y Cía. S. R. L.**
20.375 **Fecchio S. R. L., Casa.**
21.414 **Fabrinez S. A. Ind. Inm. y Fin.**
21.650 **Migliozzi Hnos. S. R. L.**
21.899 **Edelman, Pedro.**
22.999 **Giudici S. R. L., Eduardo.**
25.260 **La Casa del Automóvil S. R. L.**
25.649 **Drillex, S. R. L.**
26.538 **Callejo e Hijo S. R. L., Vicente.**
26.667 **Lombisani, Cayetano F.**
27.566 **Pappaseit e Iraolagoitia.**
29.233 **Maderil S. R. L.**
35.498 **Bozzeo S. R. L.**
36.585 **Spitzer S. R. L. Ing.**
36.976 **Lasalle Melitón y Máximo**
38.745 **Zielli, Eduardo Francisco**
39.924 **Grunfeld, Abdul.**
45.310 **Catanzaro, Ricardo.**
45.920 **Cía. Americana de Aceros S. R. L.**
46.460 **Los 4 Hnos. S. R. L.**
46.680 **Rodríguez Hno., Juan R.**
47.239 **Editorial Larousse y Cía. S.R.L.**
48.686 **Gayoso, Ricardo Antonio F.**
49.675 **Altmann, Curt.**
49.938 **Pinelli, Felipe Haroldo.**
50.984 **Zbar, Jaime.**
51.813 **Rohman, Abraham.**
54.671 **F.A.C.A. - S.A.I.C.**
55.688 **Malatesta, Salvador.**
55.791 **Miguel Humberto Capuano.**

e.17|7-Nº 6.742-v.17|7|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

REMATARA

CON BASE — SIN COMISION

Exptes. 316.827, 316.659 y 316.826|64

El día 10 de Agosto de 1964 a partir de las 15 hs.: Automotores varios usados (Camionetas, furgones, ómnibus, camiones, automóviles, etc. distintas marcas y modelos).

Lugares de exhibición: Indicados en el pliego de condiciones.

Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición y en la D. G. Suministros del Estado Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051, Int. 59.

Lugar de la subasta: En la D. Gral. de Suministros del Estado.

e.17|7 Nº 6.800 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.800 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.800 v.30|7|64

ADUANA DE PUERTO MADRYN

Art. 309 OO.AA. modificado por inciso f) del art. 208 de la Ley de Aduana 1962

Se hace saber a los consignatarios y a quienes se consideren con derechos, que en virtud de encontrarse en situación de Rezago, se procederá a la Subasta de las mercaderías y automóviles:

Expte. Nº	CONSIGNATARIO	Reg. Nº
1.793/963	Montijo S. A. notificado Gino A. Bertani	36/958
1.796/963	Transboliviana Ltda. notificado Gino A. Bertani	28/958
1.798/963	Transboliviana Ltda. notificado Gino A. Bertani	27/958
1.355/964	Aldo T. del Blanco	186/957
1.354/964	Enrique Lado	13/961
1.071/964	Enrique Lado	9/961
1.089/964	Ricardo A. Tellarini	20/961
1.807/963	Marcelo J. Rouby	146/957

Puerto Madryn, Mayo 21 de 1964. — Cayetano Francisco Spero, administrador.

e.17|7-Nº 6.743-v.17|7|64

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Por orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, los días 27-28 de Julio a partir de las 18 hs., en la Sala Nº 3, 3º piso, realizará un remate oficial, con base, de camionetas, furgón, camiones, chasis de camiones, camión-tanque, motores, blocks, repuestos para automotores, grúas Trackson, tambores cilíndricos y bombé, tanques subterráneos, cubiertas, latas de 1 a 20 lts., botas de goma, papel, herramientas varias, etc., que se encuentran depositados en Planta Almacenaje San Lorenzo, Almacén Central Pto. Nuevo, Planta Almacenaje Dársena Sud, Destilería Dock Sud, respectivamente.

Informes y Prospectos: Esmeralda 660, planta baja (Oficina de Informes) y Oficina de Operaciones Oficiales y Especiales.

e.17|7 Nº 6.798 v.17|7|64

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en los autos "HENRI ULLMAN S. A. I. C. I. F. c|KEHOE WILSON ERNESTO y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Quiroga rematará el día 21 de Julio próximo, a las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el Departamento Nº 2, piso 1º, de la finca calle Pampa Nº 2622-26, superficie propia 118 m. 15 dec. cuadrados, discriminada así: 108 m. 15 dec. cuadrados en el primer piso y 9 m. 90 dec. cuadrados en el segundo piso; Porcentual: 40,24 por ciento. El departamento a subastarse según cláusula cuarta de la escritura de mutuo, deberá ser entregado desocupado. Base: 770.000.— m|n. Seña a cuenta de precio: 8 %; comisión: 3 %, a cargo del comprador, todo en efectivo. — S|R.: "2622-26". Vale.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 4.600.— e.16|7-Nº 37.751-v.21|7|64

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 144

Fíjase el día 24 de julio de 1964, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 144, "para la adquisición de doscientos cincuenta (250) pares de espuelas de metal blanco con dos pasadores, con destino al Cuerpo de Policía Montada de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.17|7-Nº 6.772-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.772-v.21|7|64

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 117

Llámase a Licitación Pública Nº 117, para el alquiler de un servicio de teletipo para recepción de noticias en el orden internacional, en forma directa con la Cancillería. — La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 24 de julio de 1964, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela número 155, con la presencia de los interesados que concurran. — Las condiciones Técnicas y especificaciones del servicio, están a disposición de las firmas interesadas, en la División Licitaciones, calle Venezuela Nº 155, 3er. piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — El Director General de Administración.

e.17|7-Nº 6.773-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.773-v.21|7|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 63|64
Act. Nº 11.200|63

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de julio de 1964, a las 15 horas, para la venta de un (1) jeep marca Land Rover modelo 1948.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Secc. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.17|7-Nº 6.774-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.774-v.21|7|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 61|61
Act. Nº 88.842|63

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de julio de 1964, a las 14 horas, para la venta de un (1) motor marca Chevrolet 6 cilindros, mod. 1957.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Secc. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.17|7-Nº 6.775-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.775-v.21|7|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 2164|64

Llámase a Lic. Pública Nº 1028: "Provisión de ropa de faena, zapatos, botines, accesorios y mantas". — Apertura: El 5 agosto 1964, a las 17 horas, en la Div. Suministros: Santa Fe número 690, 2º piso, Capital. — Pliegos sin cargo e informes en la misma dirección. Garantía presentación: 1 o|o sobre el total ofertado. — Jefe División Suministros.

e.17|7-Nº 6.776-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.776-v.23|7|64

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos:

Sucursal: Of. Mercado de Hacienda (C. F.). Trabajos a realizar: Ampliac. local. Apertura: 5|8|64. V|pliego $ 600.

Sucursal, Ag. Asunción (Paraguay). Trabajos a realizar: Prov. artef. de iluminac. Apertura: 5|8|64. V|pliego: $ 800.

Sucursal: Tartagal (Salta). Trabajos a realizar: Prov. y coloc. inst. fijas. Apertura: 6|8|64. V|pliego: $ 600.

Sucursal: Ag. Liniers (C. F.). Trabajos a realizar: Prov. artef. de iluminación. Apertura 6|8|64. V|pliego: pesos 800.

Sucursal: La Banda (S. E.). Trabajos a realizar: Prov. y coloc. de inst. fijas. Apertura 7|8|64. V|pliego: $ 600.

Sucursal: Bº Independencia (M. del P.). Trabajos a realizar: Prov. de artefac. de ilum. Apertura 7|8|64. V|pliego: $ 600.

Sucursal: Ag. Boedo (C. F.). Trabajos a realizar: Rep. inst. eléctrica. Apertura: 10|8|64. V|pliego: $ 400.

Sucursal: Bº Independencia (M. del P.). Trabajos a realizar: Prov. cajas de seguridad. Apertura: 10|8|64. V|pliego: $ 600.

Sucursal: Gral. Madariaga (B. A.): Trabajos a realizar: Prov. herrajes. — Apertura: 11|8|64. V|pliego: $ 300.

Sucursal: Pila (B. A.). Trabajos a realizar: Rep. general y pintura. Apertura: 11|8|64. V|pliego: $ 300.

Sucursal: Gral. Viamonte (B. A.). Trabajos a realizar: Reparación techos. Apertura: 12|8|64. V|pliego: $ 300.

Sucursal: Tigre (B. A.). Trabajos a realizar: Rep. inst. eléctrica. Apertura: 12|8|64. V|pliego: 300

Sucursl: Ag. Boedo (C. F.). Trabajos a realizar: Prov. artef. de iluminación. Apertura: 13|8|64. V|pliego: pesos 300.

Sucursal Tigre (B. A.). Trabajos a realizar: Prov. de artef. de iluminación. Apertura: 13|8|64. V|pliego: $ 300.

Sucursal: Rafaela (S. Fe). Trabajos a realizar: Rep. generales y pintura: Apertura: 14|8|64. V|pliego: $ 400.

Sucursal: Villa Ramallo (B. A.), Trabajos a realizar: Rep. parcial y pintura. Apertura: 14|8|64. V|pliego: $ 300.

Sucursal: Carhué (B. A.). Trabajos a realizar: Rep. generales y pintura. Apertura: 14|8|64. V|pliego: $ 400.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Deptal. de Administración, a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, Oficina 231, Capital Federal.

e.14|7-Nº 6.671-v.14|7|64
e.17|7-Nº 6.778-v.17|7|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública número 35-964, para contratar la compra de un edificio o terreno baldío o edificado en condiciones de demoler, que deberán estar ubicados en radio céntrico (zona bancaria o comercial) de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, adecuado para instalar una sucursal de esta Caja. El edificio que se ofrezca deberá disponer de una superficie cubierta de doscientos (200) metros cuadrados, aproximadamente. Además, se hallarán en condiciones legales que permitan su ocupación inmediata.

Sin perjuicio de ello y siempre que resulte conveniente para esta Institución, se tendrán en cuenta las propuestas por inmuebles que no reúnan las condiciones exigidas en este concurso.

El pago correspondiente se realizará al contado a la fecha de escrituración, que será inmediata

Retiro de los pliegos de condiciones: Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, división Compras, de 12 a 17.30; sucursal General Roca, 9 de julio 641, de 12 a 17 30, y en las restantes filiales de la Caja en el interior del país.

Apertura de las propuestas: el 19 de agosto de 1964, a las 16, en el local de la precitada división Compras.

e.17|7-Nº 6.777-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.777-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.777-v.30|7|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 2293 para el día 20 de agosto de 1964, a las 16.30 horas, para el abono de atención mecánica, limpieza y lubricación de máquinas de calcular y sumar.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones — H. Yrigoyen 370, piso 2, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.17|7-Nº 6.779-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.779-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.779-v.30|7|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 432. — Para el día 4 de agosto de 1964, a las 15 horas, para la provisión y colocación de tableros anunciadores, con destino al Decanato de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial $ 310.000.— m|n. — Pliego: $ 50.— m|n.

Nº 433. — Para el día 4 de agosto de 1964, a las 15,15' horas, para la provisión de sillas con estructura metálica, con destino a la Biblioteca de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 216.000.— m|n. — Pliego: $ 50.— m|n. — Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º, Avda. Córdoba 2351. Entrepiso, Capital, de 13 a 18,30 horas. — Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — El Secretario.

e.17|7-Nº 6.780-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.780-v.21|7|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 143.239

Llámase a licitación pública para la construcción de un seguro contra incendio y otros adicionales de los ex pabellones de la Industria Automotriz de la Exposición Feria del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, situados en Avenida Libertador y E. Schiaffino por el período 26 de agosto 1964 26 de agosto de 1965, en la suma de 30 millones de pesos moneda nacional. — Los pliegos deberán ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad todos los días hábiles de 13 y 30 a 20 y 30 horas en la Av. Córdoba 2122, piso 2º y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el 27 de julio de 1964 a las 17 horas.

Buenos Aires, julio 13 de 1964. — El Director General de Administración.

e.17|7-Nº 6.781-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.781-v.21|7|64

Universidad de Buenos Aires FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 51 por el término de diez (10) días para la adquisición de obras, publicaciones y textos para Biblioteca.

La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el día 26 de agosto de 1964 a las 11 en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad, Av. Pte. Figueroa Alcorta 2263, 2º piso, Capital.

Para pliegos de bases y condiciones dirigirse a dicha Sección días hábiles de 7 a 13 horas. — El Contador de la Facultad.

e.17|7-Nº 6.782-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.782-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.782-v.30|7|64

Universidad de Buenos Aires FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Expediente Nº 2916|63

LICITACION PUBLICA Nº 12

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 7 de agosto a las 10 horas, para la construcción de un laboratorio en la Cátedra de Cultivos Industriales.

Presupuesto oficial m$n. 465.000.—

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central Avda. San Martín 4453, donde pueden retirarse pliegos de condiciones y planos, en el horario de 10 a 12 horas. — Valor del pliego: m$n. 500.—.

e.17|7-Nº 6.783-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.783-v.28|7|64

Universidad de Buenos Aires FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública L. P. 7|1964 para la adquisición de 1 Microscopio con aparato fotomicrográfico acoplado, 1 Microscopio monocular con pantalla de proyección, 1 Osciloscopio de rayos catódicos, 1 Máquina de calcular eléctrica 4 operaciones, 10 Microscopios de 3 oculares, 1 Aparato para lectura de microfilms, 3 Aparatos de lectura de microfichas y micropelículas, 4 Magnetófonos portátiles a transistores, 3 Cámaras fotográficas de 35mm., 1 Juego de accesorios para fotografía, 1 Brújula topográfica con anteojos y círculo, 1 Plancheta, 1 Máquina de calcular 4 operaciones, 2 Grabadores, 1 Máquina de calcular super automática, 2 Máquinas de calcular eléctricas 4 operaciones, 1 Máquina de escribir con los tipos del alfabeto fonético, 3 Grabadores portátiles a transistores.

La apertura de las propuestas se realizará el 27 de julio a las 17 horas, en Viamonte 416, lugar en que deberán presentarse las ofertas hasta el día y hora mencionados.

Para retirar pliegos de condiciones y datos complementarios, dirigirse a esta Contaduría, Viamonte 416, diariamente de 14 a 19 horas. — El Contador.

e.17|7-Nº 6.784-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.784-v.21|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, PRESIDENCIA Y CONSEJO SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para la provisión de dos (2) armarios metálicos, siete sillas (7), tres (3) mesa-escritorios, cuatro (4) mesas para máquinas de escribir y una (1) mesa, todos metálicos. — Los pliegos de bases y condiciones particulares y gene-

rales, se podrán retirar sin cargo en la Oficina de Compras y Licitaciones, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, lugar donde tendrá efecto la apertura de sobres el día 27 de julio a las 12 horas. Contador Néstor Omar Cortazzo, Director General de Administración.

e.17|7-Nº 6.785-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.785-v.21|7|64

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 10 (diez), para el día 29 (veinte y nueve) de julio de 1964 a las 10 (diez) horas, para la adquisición de lupas binoculares. Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.17|7-Nº 6.786-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.786-v.21|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública número 11 (once), para el día 29 (veinte y nueve) de Julio de 1964, a las 11 (once) horas, para la adquisición de: Un micrótomo para cortes en parafina y por congelación, etc.

Los pliegos de Condiciones y Especificaciones, podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.17|7 Nº 6.787 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.787 v.21|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública número 12 (doce), para día 29 (veinte y nueve) de Julio de 1964, a las 11.30 (once y treinta) horas, para la adquisición de: Microscopios y colección de diapositivos en colores sobre preparaciones botánicas.

Los pliegos de Condiciones y Especificaciones, podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.17|7 Nº 6.788 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.788 v.21|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública número 9 (nueve), para el día 29 (veinte y nueve) de Julio de 1964, a las 9 (nueve) horas, para la adquisición de: Péndulo para ensayos de choque y equipo de probetas y microfotografías de metales y aleaciones ferrosas y no ferrosas, etc.

Los pliegos de Condiciones y Especificaciones, podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.17|7 Nº 6.789 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.789 v.21|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
(Expte. 5974-O.64 Resol. Rect. del 26|6|64)

LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a licitación pública para el día 14 de agosto de 1964, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar los trabajos de "Ampliación del subsuelo de la Facultad de Arquitectura".

Los interesados podrán adquirir los legajos correspondientes en la Dirección de Construcciones Universitarias — Ciudad Universitaria — Córdoba. Dentro del horario de 7 a 14 horas.

Presupuesto: $ 3.791.104,94 m|n.

e.17|7 Nº 6.790 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.790 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.790 v.30|7|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º Piso, Cap. Fed.

LICITACION PUBLICA Nº 396 PARA EL DIA 14 DE AGOSTO DE 1964

Las Lajas (Provincia de Neuquén)

Nº 396. — Hora: 10.30. Reparo de la cocina de tropa tipo DGI., Modelo "A", su transformación a petróleo, incluso instalación de campaña en el 7 Grupo de Artillería Mixto de Montaña.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 852.400 m|n.

Precio del Legajo: $ 50 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Neuquén, hasta el 5 de agosto de 1964, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, julio de 1964. —Jefe Departamento Administrativo.

e.17|7 Nº 6.792 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.792 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.792 v.31|7|64
e.3|8 Nº 6.792 v.6|8|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 81|64 para el día 4 de agosto de 1964, a las 11 horas, por la provisión de alquitrán de hulla con destino al Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.17|7 Nº 6.791 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.791 v.21|7|64

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública para el día 11 de agosto de 1964, a 11 horas, ejecución obra "Tanque elevado de 10 m3. de capacidad", Servicio de Hidrografía Naval, Capital Federal.

Presupuesto Oficial $ 501.171 m|n. Garantía de Licitación $ 5.101,71 m|n. Precio del legajo $ 600 m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.17|7 Nº 6.793 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.793 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.793 v.31|7|64
e.3|8 Nº 6.793 v.6|8|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-20433 c.v|64

Llámase a Licitación Pública Nº 56, para el día 28 de julio de 1964, a las 10 horas, para contratar la provisión de madera de cedro paraguayo y lapacho en rollizos; pino paraná en tablones; terciado. — Apertura en la Dirección de Administración. — Pliegos correspondientes, en la División Compras. Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 hs. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.17|7 Nº 6.794 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.794 v.21|7|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 03495|64

Llámase a Licitación Pública Nº 76|64, para el día 10 del mes de Agosto de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de instrumental cientifico. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.17|7 Nº 6.795 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.795 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.795 v.30|7|64

Instituto Nacional de Salud Mental
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente Nº 1380|64

Licitación Pública 3, número 10|64. — Apertura el 24|7|1964 a las 12, en Vieytes 375, Capital. — Adquisición de estufas, sillas, sillones y sofás. — Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30.

e.17|7 Nº 6.796 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.796 v.21|7|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Ministerio del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento de Almacenes
Expte. M.64|73

Llama a licitación pública para la provisión de: Cables Armados. — Apertura: 14|8|64, 9 horas. — Pliego y especificaciones: $ 200.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.17|7 Nº 6.797 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.797 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.797 v.30|7|64

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a licitación pública Nº 8|64 para la adquisición de 150 rollos de cinta magnética de imágen y sonido. — Apertura 6|8|64 a las 15 horas. — Retirar pliegos de 14 a 18 horas en Dpto. de Compras. — L. N. Alem 707, Cap. Federal.

$ 3.600.— e.10|7 Nº 36.725 v.13|7|64.
e.16|7-Nº 36.725 v. 23|7|64

Nota: Se publica hasta el 22|7|64 en razón de haberse omitido, por error de imprenta, en la edición del 14 y 15|7|64.

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones
Expediente Nº 4674|64

Llámase a Licitación Pública Nº 121, para la provisión de materiales y ejecución de la obra "Edificio Instrumentación - IIa. Etapa Ex Electrónica", a efectuarse en el Centro Atómico "Ezeiza", sito en la localidad de Ezeiza, partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As., de acuerdo a pliegos de condiciones.

Presupuesto: diez y siete millones de pesos moneda nacional (17.000.000). — Apertura: 28 de agosto de 1964, hora: 10 (diez), en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T. E. 70-7711 (Int. 66). Costo pliegos: m$n. 2.000, retirar en División indicada, horario: de lunes a viernes de 7.30 a 14.30 horas. Precio planos: m$n. 898, retirar en la "Foto Argentina", Rivadavia 751, Capital Federal. — El Gerente de Economía.

e.13|7-Nº 6.657-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.657-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.657-v.31|7|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
AVISO DE LICITACION PUBLCA Nº 1 — LOCACION DE INMUEBLE

Fíjase el día 24 de julio de 1964, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Delegación Residencia de la Policía Federal, calle José María Paz Nº 355 (Altos). Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 1 para la locación de un inmueble, de diez habitaciones como mínimo, completamente desocupado, ubicado en Radio Céntrico de la Ciudad de Resistencia, para asiento de la Delegación Resistencia de la Policía Federal, con un alquiler mensual de hasta m$n. 30.000.- (Treinta mil pesos moneda nacional), con contrato por dos años, con opción a dos años más a favor de la Institución. — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones en la Delegación Resistencia, sita en José María Paz 355 (Altos), Resistencia.

e.15|7-Nº 6.699-v.17|7|64

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública número 18|64, para la adquisición de una caja fuerte y un escritorio metálico, destinados a la Dirección General de Rentas — Distrito Ushuaia. — Retiro de pliegos, consultas y presentación de las ofertas en la Contaduría General del Territorio. — Apertura: 31 de julio de 1964 a las 16 horas.

e.15|7-Nº 6.700-v.27|7|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 62|64
Expediente Nº 40513|63

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de agosto de 1964, a las 11 horas, para la adquisición de 40 camiones con cabina metálica y caja de madera para una carga útil de 3 a 3 toneladas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones: Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.15|7-Nº 6.701-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.701-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.701-v.28|7|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 60|64

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de julio de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones: Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.15|7-Nº 6.702-v.17|7|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 59|64
Expediente Nº 35.321|64

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de agosto de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de 13 toneladas de dieldrín grado técnico.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.13|7-Nº 6.659-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.659-v.24|7|64

I. N. T. A. — INSTITUTO DE PATOLOGIA VEGETAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64, para la compra de un autoclave horizontal tipo Schearer. — Fecha de apertura, 12 de agosto 1964, hora 15, en el Instituto de Patología Vegetal — Villa Udaondo, Castelar (B. A.). — T. E. 629 - 1683. — Retirar pliegos en dicha dirección.

e.15|7-Nº 6.704-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.704-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.704-v.28|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
INSTITUTO DE SUELOS Y AGROTECNIA
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 110.517|64

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera y metálicos para oficinas.

Apertura: día 3 de agosto de 1964, a las 10 horas. Informes y pliegos de condiciones en el Instituto de Suelos y Agrotecnia - Administración. Cerviño 3101, 2º piso, Capital.

e.13|7-Nº 6.611-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.611-v.24|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino

LICITACION PUBLICA Nº 12|64

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de Julio de 1964, a las 9 horas, para la Construcción de un Tinglado de Hierro y Aluminio, en esta Estación Experimental.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones y planos respectivos.

e.3|7 Nº 6.452 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.452 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.452 v.17|7|64

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Act. Nº 15.402|64)

Llámase a Licitación Pública Nº 14|64, para el día 28 de julio de 1964, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de repuestos para sellos rodillos (horquillas completas, con bujes, resortes, chavetas, etc., rolos marcadores de carnes y entintadores de fieltro), como así también sellos de duraluminio de una sola pieza grabados en relieve.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, Capital Federal, en la fecha y hora indicada — En el mismo edificio (planta baja), División Contrataciones y Suministros se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.16|7- Nº 6.745-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.745-v.20|7|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 211-P|64, para la contratación de los trabajos de construcción de una cisterna en el Elevador Oficial de Campaña de la localidad de Pascanas (Provincia de Córdoba).

Precio del pliego y planos $ 250 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad sito en Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal o en el Elevador Oficial de Campaña de la localidad de Pascanas, Provincia de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 31 de julio próximo, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.10|7 Nº 6.574 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.574 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.574 v.23|7|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 220-P|64, para la contratación de los trabajos de renovación de la totalidad de las chapas acanaladas de hº gº de los techos de las dos galerías de embarque (Plano 0|3212) y reclavado de todas las chapas de los costados de las citadas galerías que componen las instalaciones de la Unidad VII de la Delegación Buenos Aires, ubicada en la Sección Segunda del Dock Sud, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y plano $ 100 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sita en Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 28 de julio del año en curso, a las 17 horas en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.6|7-Nº 6.486-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.486-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.486-v.20|7|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 215-P|64, para la contratación de los trabajos de construcción y montaje de los equipos de pulverizadores para la desinfección del cereal en distintas instalaciones de esta Junta Nacional, conforme planos, especificaciones y demás características técnicas que podrá consultarse en los pliegos respectivos.

Precio de pliegos y planos $ 500.— m|n., pudiéndose adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sita en Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal o en dependencias del interior de acuerdo al detalle que más abajo se consigna: Delegación Bahía Blanca: Sarmiento 32, Pcia. de Buenos Aires; Delegación Necochea: Av. San Martín 2007, Pcia. de Buenos Aires; Delegación Santa Fe: Elevador Terminal —Unidad 1— Pto. S. Fe; Delegación Rosario: Córdoba 1437, Pcia. de Santa Fe; Delegación V. Constitución: San Martín 35, Pcia. de Santa Fe; Puerto C. del Uruguay: Vte. H. Montero 62, Pcia. de Entre Ríos.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 27 de julio del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Veintidós millones trescientos ochenta mil pesos moneda nacional ($ 22.380.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 26 de junio de 1964. —

e.26|6 Nº 6.260 v.26|6|64
e.29|6 Nº 6.260 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.260 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.260 v.17|7|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. 371.865|64

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1964, a las 13.30 hs. por el arriendo de un inmueble p|ser destinado al funcionamiento del Casino de Necochea.

Informes y pliegos: En el Casino Central de M. del Plata y en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.

Apertura de las propuestas: En la D. G. Suministros del Estado.

e.16|7-Nº 6.746-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.746-v.20|7|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 336.191/64)

Llámase a licitación pública para la prov. o instalación de un aparejo eléctrico —CM—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de julio de 1964, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.15|7 Nº 6.705 v.17|7|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.925/64 DGSE. Apert. el 24|7|64, a las 14.30 hs.: Papel tipo Romaní.

Expte. Nº 316.660/64 DGSE. Apert. el 27|7|64, a las 13.45 hs.: Fichas de cartulina.

Informes y pliegos, en la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.15|7 Nº 6.706 v.17|7|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 23 de julio de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.354/64 DGSE., a las 13.45 hs.: Lacre color rojo.

Expte. Nº 316.641/64 DGSE., a las 14 hs.: Carpetas p/legajos de cartón.

Expte. Nº 316.642/64 DGSE., a las 14.15 hs.: Cuadernos.

Informes y pliegos: En la Dir. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.15|7 Nº 6.707 v.17|7|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.643/64 DGSE. Apert. el 22|7|64, a las 14.30 hs.: Papel obra 1ª alisado.

Expte. Nº 316.644/64 DGSE. Apert. el 22|7|64, a las 14.45 hs.: Cuadernos, libretas, blocks borradores.

Expte. Nº 316.662/64 DGSE., Apert. el 23|7|64, a las 13.30 hs.: Papel tipo Romaní.

Informes y pliegos: En la Dir. Gral. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.15|7 Nº 6.708 v.17|7|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.591|64

Llámase a licitación pública para la prov. sobres — DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1964 a las 13.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e.3|7-Nº 6.456-v.3|7|64
e.6|7-Nº 6.456-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.456-v.17|7|64

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería llama a Licitación Pública G. y M. Nº 18/64, para el día 23 de julio de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de Dos mil (2.000) kgs. metal para composición de máquina Intertype, en pescadillas.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.15|7 Nº 6.709 v.17|7|64

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería llama a Licitación Pública G. y M. Nº 17/64, para el día 22 de julio de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de Electrodos para soldar en frío, soldadura de plata en alambre; antiparras de baquelita o plástico duro; protectores faciales; guantes de descarne al cromo, etc., etc.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.15|7 Nº 6.710 v.17|7|64

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería llama a Licitación Pública G. y M. Nº 16/64, para el día 21 de julio de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de Mechas cilíndricas de acero rápido, de diferentes medidas.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.15|7 Nº 6.711 v.17|7|64

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

POSTERGACION LICITACION PUBLICA Nº 19|64

Construcción de las Obras "Red de Riego Las Pirquitas" (Pcia. de Catamarca).

Se lleva a conocimiento de los interesados que por Resolución Nº 570|64, del Directorio de esta Empresa, se ha establecido el día 19 de agosto de 1964, a las 12 horas, como nueva fecha, para la apertura de la licitación pública número 19|64.

e.15|7. — Nº 6.714 v.17|7|64

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.352: Adq. accesorios para instalación eléctrica. — Apert.: 29|7|64, a las 9.30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14 horas.

e.15|7. — Nº 6.712 v.17|7|64
e.20|7. — Nº 6.712 v.21|7|64

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.353: Reparación de veredas y pavimentos en La Plata y Ensenada (Prov. Bs. As.). — Apert. 5|8|64, a las 9 horas.

Pliego Nº 5.354: Venta de 3.500 cilindros en calidad de rezago, de 100 kg. de peso c|u aprox. — Precio Base: m$n. 8 kg. — Apert.: 4|8|64, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14 horas.

e.15|7. — Nº 6.713 v.17|7|64
e.20|7. — Nº 6.713 v.24|7|64
e.27|7. — Nº 6.713 v.28|7|64

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.349: Adq. manguera para incendio y manga de lino con uniones. Apert.: 31|7|64, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.350: Adq. rectificadores a selenio y cable de cobre. Apert.: 4|8|64, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 117, de 7.30 a 14 hs.

e.14|7-Nº 6.675-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.675-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.675-v.27|7|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.347: Adq. tractor con motor tipo Diesel. — Apert. 23|7|64, a las 11 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14 horas.

e.13|7 Nº 6.617 v.17|7|64

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.348: Adq. cintas de polyester para máquina impresora I. B. M. Apert.: 30|7|64, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.351: Transporte cargas generales al Sur de la República. Apert.: 25|7|64, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.14|7-Nº 6.674-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.674-v.20|7|64

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.346: Adq. facturas de gas. — Apert. 27|7|64 a las 9 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14 horas.

e.13|7 Nº 6.613 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.613 v.24|7|64

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.344: Venta de medidores de gas tipo Root. — Apert. 22|7|64 a las 12,30 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14 horas.

e.13|7 Nº 6.615 v.17|7|64

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.342: Canalización llamada de aguas y construcción alcantarillas en Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs As.).

Apert. 22|7|64 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.343: Prov. y colocación roperos y estanterías modulares de carpintería de madera. Apert. 22|7|64 a las 11,30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13,30 hs.

e.7|7 Nº 6.533 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.533 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.533 v.21|7|64

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.341: Adq. inmueble o terreno ubicado en zona comercial Morón (Prov. Bs As.). — Superf. aprox.: No inferior a 550 m2.

Apert. 23|7|64 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14 hs.

e.7|7 Nº 6.534 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.534 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.534 v.21|7|64

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.345: Contratación mano de obra para la colocación aprox. 100.000 mts. de cañería de hº fº e instalación de 20.000 mts. para derivaciones domiciliarias y 40.000 mts. de cañería de acero negro con protección catódica en Cap. Fed.

Apert. 31|7|64 a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 hs.

e.7|7 Nº 6.535 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.535 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.535 v.21|7|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 539|64. — Caños de conducción. — Fecha de apertura para el día 4 de agosto de 1964, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 541|64. — Caños de conducción. — Fecha de apertura para el día 11 de agosto de 1964, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 542|64. — Chatarras de acero. — Fecha de apertura para el día 11 de agosto de 1964, a las 11 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal.

e.16|7-Nº 6.747-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.747-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.747-v.29|7|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 530|64. — Furgones. — Fecha de apertura para el día 28 de julio de 1964, a las 14.30 horas.

Licitación Pública Nº 536|64. — Motores Diesel. — Fecha de apertura para el día 10 de agosto de 1964, a las 10 hs.

Pliegos y datos. Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal

e.16|7-Nº 6.748-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.748-v.22|7|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 22|64, Comestibles para Buques.

Apertura: 22 de julio de 1964, a las 14 horas.

Informes y pliegos de 14 a 17 horas en Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal.

e.7|7 Nº 6.536 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.536 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.536 v.21|7|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 517|64. — Camiones-tractores.

Fecha de apertura para el día 31 de Julio de 1964 a las 11,30 horas.

Licitación Pública Nº 518|64. — Provisión y montaje y puesta en servicio de dos calderas para vapor, modelo humotubular, en Puerto Rosales.

Fecha de apertura para el día 31 de Julio de 1964 a las 12 horas.

Precio del pliego: m$n. 500.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.7|7 Nº 6.532 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.532 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.532 v.21|7|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 23|64, Transporte de Carbón Residual desde YPF, Destilería La Plata hasta Muelle SEGBA. — Apertura: 27 de julio de 1964 a las 14 horas. — Informes y pliegos de 14 a 17 horas, en Avenida R. S. Peña Nº 1190, Capital Federal.

e.13|7 Nº 6.560 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.560 v.24|7|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|Nº Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 161. Apertura día 6 de Agosto de 1964, (14 horas), para la provisión a Destilería Dock Sud de: 1.000 toneladas Arcilla activada. Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.13|7-Nº 6.616-v.17|7|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras

LICITACION PUBLICA Nº 85

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 3 (tres) días hábiles, a partir del día 15|7|64, para resolver la adquisición de papel, con destino a Centro Nacional de Documentación e I. Educativa. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 24|7|64, a las 15.45 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, junio 30 de 1964.

e.15|7. — Nº 6.716 v.17|7|64

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras

LICITACION PUBLICA Nº 83

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 3 (tres) días hábiles, a partir del día 15|7|64, para resolver la adquisición de sobretodos y camisas, con destino a Direc. N. de Sanidad Escolar (Banda Sinfónica de Ciegos).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha, en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 24|7|64, a las 15.30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 30 de junio de 1964.

e.15|7. — Nº 6.717 v.17|7|64

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 86

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 (diez) días hábiles a partir del día 13|7|64, para resolver la adquisición de elementos para deportes, con destino a Establecimientos dependientes de la Direc. Gral. de Educación Física, Deportes y Recreación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31|7|64, a las 15.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Alfredo E. Dragone, Subdirector General.

e.13|7-Nº 6.620 v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.620 v.24|7|64

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665 - 5º Piso - Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 29|64, para el día 22 de julio de 1964, a las 15 horas, con el objeto de contratar la encuadernación de trescientos protocolos, pertenecientes al Registro de la Propiedad Inmueble.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín, 665, 5º piso, Capital.

e.15|7. — Nº 6.715 v.17|7|64

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública número 1, para la adquisición de un terreno de 2.500 m2., con un fondo mayor de 45 m. o una esquina de 50 m. x 50 m. o un terreno de 900 m2. o 1.000 m2., con un frente mínimo de 25 m. en la zona comprendida entre las calles Crámer, Federico Lacroze, Zabala y Freyre, para construir el local de la Escuela Nº 29, del Consejo Escolar 9º.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 21 de julio, a las 15 horas.

Félix Sobrino, director general.

e. 26|6 — Nº 6.267 — v. 26|6|64
e. 29|6 — Nº 6.267 — v. 3|7|64
e. 6|7 — Nº 6.267 — v. 10|7|64
e. 13|7 — Nº 6.267 — v. 17|7|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA (I)
España y Rondeau, Victoria-E. Ríos
Ab. 5756/64
Expediente: 1818/63 c/1818/63
Resolución Nº 520/C/64

Llámase a licitación pública, sistema "Ajuste Alzado", para el día 28 de julio de 1964, a las 16 horas, para trabajos de: Demolición y construcción de una pared nueva. Arreglo de veredas, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle España y Rondeau, Victoria, Prov. de Entre Ríos.

Presupuesto oficial: m$n. 583.264. Valor del pliego: m$n. 140. Consulta y venta de pliegos, en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle España y Rondeau, Victoria, Prov. de Entre Ríos.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.29|6 Nº 6.310 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.310 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.310 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.310 v.20|7|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 10
Expte. 1684|64

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 28 de julio, a las 10 hs., para la provisión de materiales de construcción, maderas, pinturas y hierros.

La apertura de las ofertas, se realizará el día y hora indicados, en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, donde pueden retirarse pliegos de condiciones en el horario de 10 a 12 horas.

e.16|7-Nº 6.749-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.749-v.20|7|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 11
Expediente 481|60

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 6 de agosto, a las 10 horas, para la construcción de un edificio anexo al Pabellón de Clínica de Animales Grandes (1ra. etapa).

Presupuesto oficial. m$n. 2.350.000.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, donde pueden retirarse pliegos de condiciones y planos en el horario de 10 a 12 horas. Valor del pliego m$n. 1.000.

e.16|7-Nº 6.750-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.750-v.22|7|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
REEQUIPAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

Fíjase el día (4) cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro a las 9 horas, para que tenga lugar en el salón de licitaciones de la Facultad de Odontología, sito en Charcas 2142, piso bajo, Capital, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 2 (para la provisión de aparatos e instrumental científico).

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informes, pliego de bases y condiciones particulares, en la División Compras y Suministros, Charcas 2142, piso bajo, de 9 a 12 horas. — T. E. 83-8298.

Prosecretaría Administrativa, 1º de julio de 1964.

e.14|7-Nº 6.676-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.676-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.676-v.27|7|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 401.909
Licitación Pública Nº 155

Llámase a Licitación Pública anticipada para la locación de un inmueble o parte del mismo, con destino a diversos organismos dependiente de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle: Ubicación dentro del Radio de la Capital Federal, preferentemente en las zonas de Constitución, Palermo, Colegiales, Belgrano y Núñez, ubicadas próximas a calles y|o avenidas donde circulen numerosos transportes urbanos.

Superficie total cubierta será de 1.800| 2.000 m2. aproximadamente.

Fecha de apertura, el día 3 de agosto a las 16 horas.

Pliego de Condiciones y demás datos; Departamento de Compras, Perú 272, Capital. — El Decano.

e.13|7-Nº 6.623 v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.623 v.24|7|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Llámase a Licitaciones Públicas números 144 y 145, Expedientes números 400.598 y 400.664, apertura 5 de agosto de 1964, a las 14,30 horas, para el Plan de Reequipamiento, según Decreto Nº 5.367|62.

Pliego de condiciones, bases, etc.: Oficina de Reequipamiento, Perú 272, piso 1º, de lunes a viernes, de 13 a 20. — El Decano.

e.3|7 Nº 6.461 v. 3|7|64
e.6|7 Nº 6.461 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.461 v.17|7|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D.849|64 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 84, cuya apertura tendrá lugar el día 24|7|64, a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, Cap. Fed., para la provisión de frutas, hortalizas y papas a las Unidades dependientes de esta Dirección Nacional, con asiento en la Capital Federal, durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 1964.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 hs.

El Director de Administración.

e.3|7 Nº 6.460 v. 3|7|64
e.6|7 Nº 6.460 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.460 v.17|7|64

OBRA SOCIAL
Departamento Administrativo
Actuación Nº 45170
LICITACION PUBLICA Nº 7|964

Llámase a licitación pública por primera vez, para resolver la adquisición de un secador rotativo para ser calefaccionado con gas natural con una capacidad aproximada de 15 a 20 kg. de ropa, por carga, accionando con motor eléctrico de 1 HP., con destino al Departamento Asistencia Social (Casa del Docente).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar gratuitamente, desde la fecha en la División Adquisiciones, Paraguay 2053, Capital, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día viernes 24 de julio de 1964 a las 17 horas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — Buenos Aires, 7 de julio we 1964. — Jefe Departamento Administrativo, (Interino).

e.15|7 Nº 6.718 v.17|7|64

Dirección Nacional de Institutos Penales
COLONIA PENAL DE RAWSON (U. 6)
C. E. A- 165|964 (U. 6)
C. E. A- 1147|964 (I. P.)

Llamado a Licitación Pública Nº 17, 2do. llamado para el día 22 de Julio de 1964, a las 15,45 horas, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "artículos de almacén" para atender el racionamiento de Personal e Internos Penados durante el trimestre (Agosto Septiembre y Octubre) 4to. Trimestre del Ejercicio 1963|1964.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa —Sección Compras— en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliego de cotizaciones, etc., dirigirse a esta Unidad 6, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario administrativo. — Jefe Administrativo.

e.15|7 Nº 6.720 v.17|7|64

Dirección Nacional de Institutos Penales
COLONIA PENAL DE RAWSON (U. 6)
C. E. A Nº 167|964. U6
C Nº 1145|964 IP

Llámase a Licitación Pública Nº 19, 2do. llamado, para el día 22 de Julio de 1964, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "pan francés o galleta, fideos para sopa y tipo tallarines" para atender el racionamiento de Personal e Internos Penados, durante tres (3) meses (Agosto, Septiembre y Octubre) 4to. trimestre del Ejercicio 1963|64.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa —Sección Compras— en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliego de cotizaciones, etc., dirigirse a esta Unidad 6, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario administrativo. — Jefe Administrativo.

e.15|7 Nº 6.721 v.17|7|64

Dirección Nacional de Institutos Penales
COLONIA PENAL DE RAWSON (U. 6)
C. E. A- Nº 166|964 U. 6
C- 1146 |964 IP

Llámase a Licitación Pública Nº 13, 2do. llamado para el día 22 de Julio de 1964 a las 15,30 horas, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "Carne de vaca y capón" para atender el racionamiento de Personal e Internos penados durante tres (3) meses (Agosto, Septiembre y Octubre) 4to. trimestre del Ejercicio 1963|64.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa —Sección Compras— en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliego de cotizaciones, etc., dirigirse a esta Unidad 6, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario administrativo. — Jefe Administrativo.

e.15|7 Nº 6.722 v.17|7|64

Dirección Nacional de Institutos Penales
COLONIA PENAL DE RAWSON (U. 6)
C. E. A. Nº 163|64 U. 6
C 1140|64 IP

Llámase a Licitación Pública Nº 15, 2do. llamado para el día 22 de Julio de 1964, a las 15,15 horas, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "artículos de almacén" para atender el racionamiento de Personal e Internos penados durante tres (3) meses (Agosto, Septiembre y Octubre) 4to. trimestre del ejercicio 1963|64.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa —Sección Compras— en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliego de cotizaciones, etc., dirigirse a esta Unidad 6, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario administrativo. — Jefe Administrativo.

e15|7 Nº 6.723 v.17|7|64

Dirección Nacional de Institutos Penales
COLONIA PENAL DE RAWSON (U. 6)
C. E. A- 164,964 U.6
C- 1148|964 I. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 16, 2do. llamado, para el día 22 de Julio de 1964, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición del rubro leche en polvo, manteca, queso fresco y huevos frescos de gallina, para atender el racionamiento del Personal e Internos Penados, durante tres (3) meses: agosto, septiembre y octubre 4to. trimestre del ejercicio 1963|1964.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa —Sección Compras— en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliego de cotizaciones, etc., dirigirse a esta Unidad 6, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario administrativo. — Jefe Administrativo.

e.15|7 Nº 6.725 v.17|7|6

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expedientes P.1105|64—I.P.
S—175|64—U. 11

Llámase a Licitación Pública Nº 5, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de julio del año en curso a las diez horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios de racionamiento, con destino a empleados e internos durante el bimestre septiembre y octubre de 1964. —

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sec. Compras), de la Cárcel de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Para más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada dependencia, todos los días laborables, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas, o en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras) calle Paso 550, piso 3º, de la Capital Federal, todos los días hábiles de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — Raúl Borjas, Alcalde Mayor, director.

e.15|7. Nº 6.724. v.17|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR DE LA NACION "GRAL. JOSE DE SAN MARTIN"
Avda. Pellegrini 250 — Rosario

Llámase a licitación pública para la venta de máquinas, materiales y automotores. — Exhibición en Talleres, Ayacucho 1627, en el horario de 9 a 12 hs. — Apertura: 29 de julio de 1964, 16 horas. — Pliegos y presentación de ofertas: Contaduría, lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.15|7. Nº 6.726. v.17|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL — FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS. — HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA

LICITACION PUBLICA Nº 19

Expediente Nº 80-F-64

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas y medicamentos para el servicio de farmacia para el Hospital de Granadero Baigorria Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba — Granadero Baigorria — Provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 23 de julio de 1964 a las diez horas.

e.16|7-Nº 6.751-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.751-v.20|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO

HOSPITAL NACIONAL DEL CENTENARIO

LICITACION PUBLICA Nº 55

Expediente Nº 7791A-1964

Apertura de Propuestas: 18 de Agosto de 1964 a las 10 horas

Llámase a licitación pública para las obras de reparación de la azotea de Sala VIII del Hospital Nacional del Centenario, cuyo legajo puede ser adquirido en la contaduría, División Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Monto aproximado de la obra: pesos 300.000.— m|n. — Precio del legajo: $ 300.—

e.16|7-Nº 6.752-v.17|7|64
e.20|7Nº 6.-752-v.24|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE CIENCIAS SAN LUIS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de agosto de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de Instrumental científico con destino a la Escuela de Matemáticas y Física dependiente de la Facultad de Ciencias. — La apertura de propuestas tendrá lugar en Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia, pliego de condiciones y demás informes.

e.15|7. Nº 6.727. v.17|7|64
e.20|7. Nº 6.727. v 24|7|64
e.27|7. Nº 6.727. v.28|7|64

Universidad Nacional de Cuyo

FACULTAD DE CIENCIAS

San Luis

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de julio de 1964, a las 10 horas, para la impresión de 1.000 ejemplares del Cuaderno Nº 5 de la Escuela de Pedagogía y Psicología dependiente de la Facultad de Ciencias.

La apertura de propuestas tendrá lugar en Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia, pliego de condiciones y demás informes.

e.7|7 Nº 6.545 v.18|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN — FACULTAD DE MEDICINA

Llámase a Licitación Pública número 04|964, destinada a la adquisición de instrumental científico. — El detalle de la misma puede ser retirado de la Representación de la Universidad en Buenos Aires, calle Uruguay Nº 864, 2º piso, Oficina 205 y en Contaduría de la Facultad de Medicina, calle Lamadrid 875, Altos, Tucumán. — La apertura de los sobres tendrá lugar el día 24 de Julio de 1964, a hora 9, en la oficina citada en último término.

e.16|7-Nº 6.753-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.753-v.20|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL TUCUMAN

FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

LICITACION PUBLICA Nº 2|964.

Llama a licitación pública para el día 21 de julio de 1964, a horas 12, para la provisión de Material Bibliográfico, Revistas Técnicas con destino a la misma. — Para pliegos y demás antecedentes ocurrir a la Contaduría de la Facultad, Ayacucho 482, S. M. de Tucumán, o a la Representación Universitaria, Uruguay 864, 2do. piso, Oficina 205, Buenos Aires. — Fdo.: Dr. Carlos F. Cuenya, Decano. — Fdo.: Proc. Dardo M. Soria, secretario.

e.13|7 Nº 6.662 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.662 v.24|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Expte. Nº 500.101218-4.

Por el término de diez (10 días llámase a licitación pública Nº 19, para la adquisición de un inmueble destinado al funcionamiento de dos (2) Departamento de esta Facultad. La ubicación del bien deberá estar dentro del radio Urbano de esta Ciudad y entre las calles 1 a 12 y de 42 a 56. Los pliegos de bases y condiciones se pueden retirar en la Administración de esta Dependencia de lunes a viernes en el horario de 9 hs. a 11,30 hs., costo del pliego $ 500. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de julio del cte., a las 9 horas, en la Administración de la Facultad. — Alfredo A. Breide, Administrador.

e.14|7-Nº 6.679 v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.679 v.24|7|64
e.27|7.Nº 6.679 v.27|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PRESIDENCIA Y CONSEJO SUPERIOR

Llámase a licitación pública Nº 3, para la provisión de Instrumental científico y maquinarias, con arreglo al Plan de Reequipamiento Universitario, según Decreto Nº 5.367, de 1962, para las Facultades de: Química y Farmacia, calle 47, esq. 115; Ciencias Naturales y Museo, Paseo del Bosque; Ciencias Veterinarias, calle 60, esq. 118. — Los pliegos de Bases y condiciones particulares y generales, se podrán retirar sin cargo en la Contaduría de las respectivas facultades, de lunes a viernes de 8 a 12 hs., lugar donde tendrá efecto la apertura de propuestas que se realizarán de acuerdo al siguiente detalle: Facultad de Ciencias Físic., julio 29, 8 hs. — Fac. de Química y Farmacia, julio 29, 11 hs. — Fac. de Ciencias Nat. y Museo, julio 30, 8 horas. — Fac. de Ciencias Veterinarias, julio 30, 11 horas. — Contador Néstor Omar Cortazzo, Director General de Administración.

e.6|7. — Nº 6.496 v.10|7|64
e.13|7. — Nº 6.496 v.17|7|64
e.20|7. — Nº 6.496 v.20|7|64

Universidad Nacional de Córdoba

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA"

Expte. Nº 16052 H.

LICITACION PUBLICA Nº 6

Llámase a licitación pública para el día 30 de Julio de 1964, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, Especialidades Medicinales, Drogas, Algodón, Gasa, Vendas, etc.

Los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa Nº 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas. — Córdoba, 3 de Julio de 1964.

e.10|7 Nº 6.580 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.580 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.580 v.23|7|64

Universidad Nacional de Córdoba FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS INSTITUTO DE BIOLOGIA CELULAR

LICITACION PUBLICA Nº 30

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para el día 10 de agosto de 1964, a las 15,30 horas, por un total de $ 750.000, para la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos ($ 500.000) e Instrumental Científico ($ 250.000).

Los pliegos de condiciones y especificaciones deberán solicitarse y presentarse a Casilla de Correo 362, Córdoba, o personalmente en el local de esto Instituto, Ciudad Universitaria, Córdoba.

e.10|7 Nº 6.581 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.581 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.581 v.23|7|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal Licitación Pública Nº 395 para el día 23 de Julio de 1964

(CIUDAD DE BUENOS AIRES)

Nº 395: Hora: 10.50: Provisión de Ladrillos huecos Cerámicos, con destino a la Residencia para Personal Militar Superior en la calle Migueletes 550. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá el día y hora antes mencionadn en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|7-Nº 6.754-v.17|7|64
e 20|7-Nº 6.754-v.20|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal Licitación Pública Nº 394 para el día 21 de Julio de 1964

SANTA CRUZ

(Provincia de Buenos Aires)

Nº 394. — 10.30. — Adquisición de calderas y elementos para instalaciones termecánicas con destino al 9 Batallón de Ingenieros Motorizados. — Depósito de garantía de licitación: 1 o o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30,00 m.n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16 7-Nº 6.755-v.17|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Cap. Fed. CAMPO DE MAYO (Pcia. Bs. As.)

LICITACION PUBLICA Nº 390 PARA EL DIA 22 DE JULIO DE 1964

Nº 390. Hora: 10.30. Provisión de Cemento Portland, Cal y Arena, con destino a la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral". — Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo 30.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|7. Nº 6.728. v.17|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Cap. Fed. GUALEGUAYCHU (P. de E. Ríos)

LICITACION PUBLICA Nº 391 PARA EL DIA 22 DE JULIO DE 1964

Nº 391. — Hora: 10.40. — Adquisición de cañería de entubamiento y explotación, completa con destino al Regimiento 3 de Caballería. — Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30.—. m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|7. Nº 6.729. v.17|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Cap. Fed. EL PALOMAR (Prov. de Bs. As.)

LICITACION PUBLICA Nº 392 PARA EL DIA 5 DE AGOSTO DE 1964

Nº 392. — Hora: 10.30: Provisión de materiales para instalaciones eléctricas con destino al Colegio Militar de la Nación. — Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 50.—. m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|7. Nº 6.730. v.17|7|64
e.20|7. Nº 6.730. v.24|7|64
e.27|7. Nº 6.730. v.28|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 389 PARA EL DIA 31 DE JULIO DE 1964

ANTARTIDA ARGENTINA

Nº 389. — Hora: 10,30: Adquisición de máquinas y herramientas con destino a la Base "General Belgrano", a entregarse con embalaje marítimo sobre Puerto Bs. As. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 50 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10 7 Nº 6.584 v.10|7|64
e.13 7 Nº 6.584 v.17|7|64
e.20.7 Nº 6.584 v.23|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal Licitación Pública Nº 370, para el día 28 de julio de 1964

CAMPO DE MAYO

(Provincia de Buenos Aires)

Nº 370; 10.30 horas: Adquisición de materiales sanitarios, con destino al Centro de Instrucción Logístico "General Lemos". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|7-Nº 6.499-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.499-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.499-v.20|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION DE PRODUCCION

Licitación Pública de Ventas Nº 6.021|64

Llámase a licitación pública para la venta de cinco "lotes" de aproximadamente 110 toneladas cada uno de aceros especiales.

Apertura propuestas: D. G. F. M., Cabildo 65, Buenos Aires, Dirección de Producción, 1er. piso, el día 7 de agosto de 1964.

Consultas y pliegos: D. G. F. M., Cabildo 65, Buenos Aires, Gerencia General de Ventas, Sección Material Disponible (planta baja).

Exhibición: Dique 1º, Sección 4ª (Depósito de la D. G. F. M.).

e.13|7 Nº 6.635 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.635 v.24|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación pública de compras Nº 450|64. — Fecha de apertura: 7 de agosto de 1964, a las 10 hs. — Por Repuesto para el Grupo Electrógeno y Eje para comando de Regular Governor.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.16|7 Nº 6.756 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.756 v.20|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación pública de compras Nº 451|64. — Fecha de apertura: 7 de agosto de 1964, a las 10.30 hs. — Por: Repuestos para Compresor Atlas.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 50.

e.16|7 Nº 6.757 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.757 v.20|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación pública de compras Nº 452|64. — Fecha de apertura: 28 de julio de 1964, a las 10 hs. — Por: Aplsonadores y Amoladoras Neumáticas.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.16|7 Nº 6.758 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.758 v.20|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 449 64.
Fecha de Apertura: 27 de Julio de 1964 a las 9,30 hs.
Por: Transporte de chatarra pesada Nº 1 dimensionada, desde San Nicolás a esta F. Militar.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 50.
e.15|7 Nº 6.731 v.17|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 84|64 para el día 4 de agosto de 1964, a las 11,20 horas, por la provisión de 600 toneladas de Zinc en lingotes, s|norma Iram 576 tipos II y V.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.—), valor de la respectiva documentación.
e.13|7 - Nº 6.630 - 17|7|64
e.20|7 - Nº 6.630 - v.24|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 — T. E. 89116 ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 23|64 con apertura para el día 27 de Julio de 1964, a las 12 horas, por la provisión de los siguientes elementos:
Ropa de trabajo para el personal de la Fábrica Militar.
Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.3|7Nº 6.469-v.3|7|64
e.6|7-Nº 6.469-v.10|7|64
e.13|7Nº 6.469-v.17|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 80|64 para el día 4 de agosto de 1964, a las 11 horas, por la provisión de Lienzo Crudo Mediano, Hilados de Algodón Crudo y Lucido, Varios Títulos y Colores.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.
e.13|7 - Nº 6.632 - v.17|7|64
e.20|7 - Nº 6.632 - v.24|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO CAMPANA - LGM
Llámase a Licitación Pública número 1.034|64, para el día 5 de agosto de 1964, a las 12 horas, por la contratación de: Transporte de Materias Primas (Destilados de petróleo) Famitol (nafta) y otros productos elaborados por esta Fábrica Militar de Tolueno Sintético, desde La Plata y San Nicolás a esta Fábrica y desde la misma hasta Buenos Aires y San Nicolás.
Valor del Pliego: m$n. 50.
Garantía de la Propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera los pesos moneda nacional 100.000.
Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético Campana - LGM, Pcia. de Buenos Aires. — Dirección General de Fabricaciones Militares - División Compras - Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.14|7-Nº 6.684 v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.684 v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.684 v.29|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe T. E. 39-1507 y 39-3744 (Rosario)
Llámase a licitación pública Nº 2.64, para el día 6 de agosto de 1964, a las 11 horas, para la venta de: Bulones, Tuercas y Tirafondos (para Ferrocarriles) Alambre de Cobre para bobinar, Acero en palanquilla y Anodos de níquel.
Por pliego de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.16|7 Nº 6.759 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.759 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.759 v.29|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán — Prov. Santa Fe T. E. 39-1507 y 39-3744 - Rosario
Llámase a Licitación Pública Nº 38|64, para el día 31 de julio de 1964, a las 12.30 horas, para la provisión de: Caño de hierro galvanizado sin costura, hierros PNU Nº 16 y 30 y PNL de 64 x 64 x 9,5 mm.
Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o bien, en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Div. Compras. Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.8|7-Nº 6.561-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.561-v.17|7|64
e.20.7-Nº 6.561-v.22|7|64

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO SECCION COMPRAS
Licitación pública Nº 1.626. — Apertura: 2.|8|64, a las 12.30 horas. — Llámase a licitación pública por la provisión de: 600 Kg. de bronce en buje SAE 40.
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero. Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.
e.16,7 Nº 6.760 v.17|7|64
e.20,7 Nº 6.760 v.21|7|64

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO SECCION COMPRAS
Licitación pública Nº 1.62.. — Apertura: 27|7|64, a las 12.40 horas. — Llámase a licitación pública por la provisión de: 53 renglones de madera de lapacho aserrada en tablas.
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero. Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.
e.16,7 Nº 6.761 v.17|7|64
e.20,7 Nº 6.761 v.21|7|64

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO SECCION COMPRAS
Licitación pública Nº 1.591, X. — Apertura: 6,8,64, a las 12 horas. — Llámase a licitación pública por la provisión de: 1.000 toneladas de carbón vegetal de madera dura mezcla.
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero. Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.
e.16|7 Nº 6.762 v.17|7|64
e.20,7 Nº 6.762 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.762 v.31|7|64

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO SECCION COMPRAS
Licitación pública Nº 1.563 XX. — Apertura: 27 de julio de 1964, a las 12.15 horas. — Llámase a licitación pública por la provisión de: Juegos de machos y cojinetes.
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.
e.16|7 Nº 6.763 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.763 v.21|7|64

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO SECCION COMPRAS
Licitación pública Nº 1.585, XX. — Apertura: 27 de julio 1964, a las 12 horas. — Llámase a licitación pública por la provisión de: Palanquillas acero SAE 1030 y 1060.
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento Av. Cabildo 65, Buenos Aires de 7.30 a 16.30 horas.
e.16 7 Nº 6.764 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.764 v.21|7|64

Dirección General de Fabricaciones Militares
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Venta de Residuo de Azufre de Fosa
LICITACION PUBLICA (VENTAS)
Nº 1.061|64
Venta de 300.000 kilos de residuo de azufre fundido de las siguientes características: Contenido en azufre: 66.75 o|o. En trozos tamaño medio 30 x 45 cm. y 4 cm. de espesor. Quema normalmente en el aire. Residuo constituido por: Cenizas 20.30 o|o, materias bituminosas 1,5 o|o y Agua (H2O) 0,5 o|o.
Ubicación del Material: Fábrica militar Río Tercero — Río Tercero — (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados durante los días hábiles (lunes a viernes), entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la licitación: 17 de julio de 1964, a las 12 horas.
Pliegos de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — (Pcia. de Córdoba) — Sección Ventas — T. E. 56 Interno: 20.
e. 1º|7 — Nº 6.416 — v. 3|7|64
e. 6|7 — Nº 6.416 — v. 10|7|64
e. 13|7 — Nº 6.416 — v. 17|7|64

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Nº 148
Letra: X. D. A. 4
Expte. D—5.998 c.v.|64
Llámase a Licitación Pública Nº 54, para el día 27 de julio de 1964, a las 10 horas, para contratar recorrido y reparación de máquinas de los guardacostas "Azopardo" y "Spiro" y la provisión de empaquetaduras, herramientas, tornillos, bulones, chapas, etc.
Apertura en la Dirección de Administración.
Bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.
El Prefecto Nacional Marítimo.
e.15|7 Nº 6.734 v.17|7|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Llámase a licitación pública día 3 de agosto de 1964 a 11 hs., ejecución obra "Ampliación en el Pabellón Suboficiales". Liceo Nacional Militar. Río Santiago: Provisión y Montaje Estructura Metálica.
Presupuesto Oficial $ 553.000 m|n.
Garantía de licitación $ 5.530 m|n.
Precio del legajo $ 500 m|n.
Consulta de pliegos: Liceo Naval Militar Río Santiago.
Consulta de pliegos, venta legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero 351, Capital Federal.
e.8|7 Nº 6.563 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.563 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.563 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.563 v.29|7|64

BASE AERONAVAL TRELEW
Llámase a licitación pública día 27 de Aeronaval Trelew. Consulta, pliegos, julio de 1964 a 11 horas; ejecución obra "Toma de Agua, Acueducto y Redes Internas e Instalaciones Complementarias" Base Aeronaval Trelew, Provincia de Chubut. Presup. oficial $ 20.978.385 m|nacional. — Garantía licitación pesos 209.783,85 m|n. Precio del legajo pesos 2.500 m|n. Consulta de pliegos: Base venta legajos y presentación de propuestas: D. I. F. N., Av. Madero 351, Capital.
e.30|6-Nº 6.361-v.3|7|64
e.6|7-Nº 6.361-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.361v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.361-v.21|7|64

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 758|64
Adquisición de bolsas de papel.
Apertura: 30 de julio de 1964 a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 13 a 17.30 horas.
e.15|7 Nº 6.732 v.17|7|64

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 8|64
Por la contratación de seguros que cubran el riesgo de la carga propiedad de terceros, que es objeto de transporte en nuestras aeronaves dentro del Territorio de la R. Argentina.
Apertura: 24 de Julio de 1964 a las 12 hs. en Paseo Colón 185, 1er. Piso, Oficina 112, Capital.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, dentro del horario de 12 hs. a 17 hs.
e.15|7 Nº 6.733 v.17|7|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL DE ZONA EN GENERAL ACHA - LA PAMPA
Expediente Nº 11029|64
Llámase a Licitación Pública Nº 17|64 para el día 27 de julio de 1964 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en General Acha - La Pampa.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo, Oficina de Compras, sito en la calle Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas Contratos, Patrimonial de la Dirección General de Administración, sito en Paseo Colón Nº 329, piso 9º, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: medicamentos.
Delegación Sanitaria Federal en Santa Rosa, La Pampa.
e.15|7 Nº 6.735 v.17|7|64

INSTITUTO DE CIRUJIA TORACICA
Expediente Nº 20.258|64
Llámase a licitación pública Nº 2|64, para el día 21 de julio de 1964, a las 10 horas, para subvenir necesidades para este Instituto de Cirugía Torácica, durante el presente año. - La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración de este Instituto de Cirugía Torácica, Caseros 2153, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Instituto y a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones) Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal. — Las necesidades son de Productos Químicos y Farmacéuticos.
Buenos Aires, 13 de julio de 1964. —
$ 2.040 e.16|7 Nº 37.296 v.18|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 00303|64
Llámase a Licitación Pública Nº 13|64, para el día 6 de agosto de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la mencionada División. — Las necesidades se refieren a: Drogas. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.
e.1º|7. — Nº 6.398 v.3|7|64
e.6|7. — Nº 6.398 v.10|7|64
e.13|7. — Nº 6.398 v.17|7|64
e.20|7. — Nº 6.398 v.24|7|64
e.27|7. — Nº 6.398 v.28|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente Nº 1397|64
Licitación pública 3, número 11|64. Apertura el 31|7|1964, a las 11, en Vieytes 375, Capital.
Adquisición de cotí, tela para toallas, lana, paja de trigo, botines, zuecos, ambo de griseta, camisetas, botones y clavos semillas.
Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.
e.10|7 Nº 6.601 v.14|7|64
e.13|7 Nº 6.601 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.601 v.23|7|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES
Expediente Nº 51.126/64
Llámase a Licitación Pública Nº 2/64, para el día 24 de julio de 1964, a las 15 horas, por la provisión de Uniformes y complementos para el personal de Mayordomía.
Pliego de condiciones, cláusulas particulares y consultas, dirigirse a la División Compras y Suministros, calle Paraguay 1536, 4º piso, de 13 a 18 horas.
Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, calle Paraguay 1536, 5º piso.
e.15|7 Nº 6.736 v.17|7|64

CAJA NACIONAL DE PREVISON PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a Licitación Pública Nº 11|64, hasta el día 10|VIII|64, a las 16 horas, para la provisión de un servicio de arrendamiento de un equipo de procesamiento de datos, incluído instalación, instrucción de operadores, programación, diseño y puesta en marcha.
Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 437, P. 5º de 13 a 18 horas. — Presidente.
e.10|7 Nº 6.603 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.603 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.603 v.23|7|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Pública

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 64-MC., hasta el día 27 de julio de 1964, 16 horas: Provisión de pinceles, brochas y rodillos para pintar.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 30..

e.15|7 Nº 6.737 v.17|7|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Noroeste

Llámase a Licitación Pública Nº 1-DDNE/1964-Arq., hasta el día 3 de agosto de 1964, a las 10 horas, para la provisión de Garganta escurridera de cerámica esmaltada; mayólica de terracota esmaltada; filete de terracota esmaltada y borde de una nariz calcáreo a pancitos.

Importe aproximado: $ 551.700 m|n.

Destino: Pileta Natación Universidad Nacional del Noreste, Resistencia (Chaco).

Consultas, recepción y apertura propuesta: Departamento Distrito Noreste, Av. 3 de Abril 998, Corrientes.

Depósito garantía 1 % propuesta.

Pliego: $ 30 m|n.

e.15|7 Nº 6.738 v.17|7|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 65 MC. hasta el día 23 de Julio de 1964, 16 horas, Provisión de Caldera Seccional de Hierro Fundido.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 10,00.

e.13|7 Nº 6.649 v.17|7|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a licitación pública Nº 3830, hasta el día 23 de julio de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de diversos materiales eléctricos (alambre de cobre y plomo; pertinax; ebonita; fieltro; fibra; tubo "spaghetti"; etc.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas.

Pliego: $ 50.00 m|n.

e.16|7 Nº 6.765 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.765 v.20|7|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3.833 hasta el día 31 de julio de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de: Pilotes de Hormigón Armado Zunchados. (c|u. 146).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.

Pliego: $ 200 m|n.

e.10|7 Nº 6.604 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.604 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.604 v.23|7|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Río Uruguay

Llámase a licitación pública Nº 246 -DRU- 34 (compra), hasta el día 18 de Agosto de 1964 a las 10 horas, para la provisión de 40 m3. de madera lapacho, de primera calidad, aserrada en distintas medidas, largo mínimo 5,50 mts.

La Recepción y apertura de las propuestas como así también el retiro de pliegos y consultas se efectuará en la Oficina de Licitaciones y Compras -Jordana y Cochabamba- C. del Uruguay (E. R.).

Depósito de garantía de ofertas: 1 o|o de su importe.

Valor del Pliego: $ 70 m|n.

e.8|7 Nº 6.567 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.567 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.567 v.24|7|64
e.27|7|64 Nº 6.567 v.29|7|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA MEDIO

Llámase a licitación pública Nº 2925, hasta el día 27 de julio de 1964, a las 11 horas, para la provisión de 300 Ton. Leña ñandubay Campana tipo FF. CC.

Retiro de pliegos, consultas y propuestas: Departamento Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos.

Precio del pliego: $ 100 m|n.

e.6|7 Nº 6.511 v.10|7|64
e.20|7 Nº 6.511 v.20|7|64
e.13|7 Nº 6.511 v.17|7|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 21116/1964

Contratación servicio de limpieza casa administración distrito Mar del Plata, por el término de 12 meses. Apertura: 5|8|1964, a las 15, en el citado distrito, calle Belgrano 2740. Pliegos: en dicho lugar y en Charcas 1840 (Capital Federal).

e.15|7 Nº 6.739 v.17|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 5, tr.: Pehuajó - Trenque Lauquen - Lte. La Pampa. Sec. km. 396,200 - km. 421,000 y km. 446,000 - km. 520,750 - $ 22.613.080.

Presentación propuestas: 7 de Agosto a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|7 Nº 6.606 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.606 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.606 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.606 v.30|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 191, tr.: Arrecifes - Salto. Sec. km. 66,8 - km. 94,6 - $ 6.779.450

Presentación propuestas: 5 de Agosto a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|7 Nº 6.607 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.607 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.607 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.607 v.30|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4527, para la adquisición de equipos transreceptores de radio-conversación - $ 3.200.000.

Presentación propuestas: 31 de Julio a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|7 Nº 6.608 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.608 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.608 v.23|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4526, para la adquisición de pinturas y esmaltes sintéticos - $ 6.740.000.

Presentación propuestas: 31 de Julio a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|7 Nº 6.609 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.609 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.609 v.22|7|64

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E.F.F.D.E.A.

LICITACION PUBLICA Nº 17|64

Cabuyería, (varios). — Apertura: 30|7|64, a las 9 horas. Valor del pliego: m$n. 100.

Licitación Pública Nº 18|64: Llamado a licitación para la contratación de carga y descarga de mercaderías generales.

Apertura: 30|7|64, a las 10 horas. — Valor del pliego: m$n. 100.

Lugar de apertura y retiro de los pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 13 a 17 horas.

e.13|7 Nº 6.654 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.654 v24|7|64

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Suministros

Adquisición de: capas impermeables, pantalones, camperas ,gorras, gabanes, camisas, corbatas, botines, botas de goma, cinturones pistoleras, bandoleras, chapas para gorra, chapas de identificación, cadenas y pitos de seguridad.

Licitación Pública Nº 6|64

Llámase a presentación de propuestas para la provisión del material citado en el epígrafe, habiéndose fijado el día 28 de agosto próximo a las 14 horas, para la apetrura de los sobres presentados, en la Oficina Licitaciones, Avda. Maipú Nº 1302, piso 5º Nº 512, Capital Federal, donde podrá se consultado y|o adquirido el pliego de condiciones en la suma de m$n. 200.— el ejemplar, los días hábiles de 13 a 18 hs.

e.14|7-Nº 6.695-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.695-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.695-v.27,7|64

"E. F. E. A."
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO DEPARTAMENTO DE ALMACENES

Expte. M 61|72

Llama a licitación pública para la provisión de: Escobillas de carbón. — Apertura: 11|8|64, 9 horas. — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973 — Capital Federal. De lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

e.13|7 Nº 6.658 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.658 v.21|7,64

E.F.E.A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte.: M. 6476

Llama a licitación pública para la provisión de: Cojinetes de bronce.

Apertura: 13|8|64, 9 horas.

Pliego y croquis: $ 200.—.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.16|7 Nº 6.767 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.767 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.767 v.29|7|64

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PUBLICAS

G. 2965: Estopa de algodón, pliego m$n. 200,—, ap. 13|8|64, 9 hs. — G. 2731|A: Pantalones, Sobretodos y Trajes, pliego m$n. 300,—, ap. 13|8|64, 10 hs. — F. 6124|A: Eclisas de acero, pliego m$n. 300,—, ap. 13|8|64, 11 hs. — F. 6188|A: Tubos de acero para calderas, pliego m$n. 300,—, ap. 13|8|64, 12 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.16|7 Nº 6.766 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.766 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.766 v.29|7|64

"E. F. E. A."
FERROCARRIL GRAL. ROCA
LICITACIONES

Pvda. G. 2761|B: Caños de cobre sin costura, pliego m$n. 100, ap. 20|7|64, 9 hs. G. 2871|A: Pintura en pasta, pliego m$n. 100, ap. 20|7|64, 10 hs. G. 2956: Pintura preparada, pliego m$n. 50, ap. 20|7|64, 11 hs. G. 2957: Barniz y pintura secante, pliego s|cargo, ap. 20|7|64, 12 hs. G. 2958: Papel carbónico, pliego s|cargo, ap. 20|7|64, 13 hs. G. 2955: Papel de imprimir, pliego s|cargo, ap. 21|7|64, 9 hs. G. 2959: Acero en barras de Sección circular, pliego s|cargo, ap. 21|7|64, 10 hs. G. 2829|A: Guantes de cuero, pliego m$n. 50, ap. 21|7|64, 11 hs. G. 2960: Conductores eléctricos, pliegos s|cargo ap. 21|7|64, 12 horas. G. 2961: Frazadas para coches dormitorios, pliego s|cargo, ap. 21|7|64, 13 hs. G. 2962: Empaquetadura de amianto y "Tuck", pliego s|cargo, ap. 22|7|64, 9 hs. G. 2963: Cabo de formio, pliego s|cargo, ap. 22|7|64, 10 hs. Pública G. 2964: Elemento de batería alcalina, pliego m$n. 300, ap. 24|7|64, 9 hs. Pvda. F. 6220: Cápsula y soporte para pararrayo, pliego m$n. 50, ap. 24|7|64, 10 hs. F. 6221: Válvula de aflojamiento cilindro freno vacuo, pliego m$n. 50, ap. 27|7|64, 9 hs. F. 6222: ruedas de acero estampado para zorras, pliego m$n. 50, ap. 27|7|64, 10 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de documentos de identidad.

e.13|7 Nº 6.661 v.17|7|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL.C... 18|64

Licitaciones Públicas: 7 de agosto de 1964, 14 horas. Herbicida a base de T. C.A.; 2,4 —D y 2,4,5—T — O.C. 61|64 Ax. 7.

7 de Agosto de 1964, 15 horas. Precintos automáticos de hojalata para vagones, O.C. 33|63 A.18. — 7 de Agosto de 1964, 16 horas, mesa para bajar bogies drop table) — O.C. 57|64 Ax. 3. — 10 de Agosto de 1964, 14 horas. Pantalones, sobretodos y sacos de abrigo — O.C. 58|64 Ax.26. 10 de agosto de 1964, 15 horas. Acero dulce común en barras cuadradas, planas y redondas O.C. 3|64 Ax.1. 10 de Agosto de 1964, 16 horas: Bulones de acero dulce — O.C. 2|64 Ax.10. — 11 de Agosto de 1964, 14 horas: Uniformes para invierno. O.C. 58|64 Ax. 27. Consulta y retiro de pliegos Of. de Licitaciones (Local Nº 35, P. Bja.) Avda. Maipú Nº 4 — Capital. — La Gerencia.

e.13|7 Nº 6.655 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.655 v.24|7|64

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 33|64. Ruedas de acero forjado y laminado para coches y vagones. — Apertura: 10 hs., del 4|9|1964.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas, Viamonte 533, 3er. piso, of. 376.

e.16|7 Nº 6.768 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.768 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.768 v.29|7|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 25|64: Remoción y reconstrucción completa de cubierta del edificio Cº 1724, reacondicionamiento de la estructura metálica, instalación eléctrica y pintado.

Presupuesto Oficial m$n. 11.500.000.

Valor del pliego $ 2.000.

Bases de Licitación $ 100.

Apertura 10 hs del 31|7|1964.

Nº 31|64: Provisión o instalación de equipo de onda portadora para líneas aéreas entre Bs. Aires y Mendoza.

Apertura 31|8|1964, 11 hs.

Valor del pliego $ 1.500.

Nº 27|64: Acero dulce 14|8|64, 10,30 hs.

Valor del pliego $ 500.

Nº 29|64: Anclas de vía. 6|8|64, 10,30 hs.

Valor del pliego $ 200.

Nº 30|64: Elementos para soldadura aluminotérmica. 5|8|64, 10,30 hs.

Valor del pliego $ 150.

La presentación y apertura de las propuestas se efectuará en Viamonte 533, 3er. piso, Of. 376

Para la Licitación Nº 25|64, el retiro de pliegos se efectuará en Av. Santa Fe 4636, Of. 233, 2do. piso, de 8 a 13 hs.

Para las Licitaciones 31|64, 27|64, 29|64 y 30|64 el retiro de pliegos se hará en Viamonte 533, 3er. piso, Oficina 376 Capital.

e.6|7 Nº 6.520 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.520 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.520 v.20|7|64

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública 70|64 - Apertura 29|7|64, 11 hs.: adquisición de 57.700 resortes de goma. — Nº 71|64 - Apertura 30|7|64, 12 hs.: adquisición de herbicidas. — Nº 72|64 - Apertura 7|8|64, 10 hs.: adquisición 5.000 toneladas de creosota. — Consulta y retiro de pliegos. En Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 2, Ofic. 40. F. — Horacio lunes a viernes hábiles de 8 a 12 hs. — En Rosario, y Buenos Aires de 14 a 17 hs.

e.14|7-Nº 6.696-v.17|7|64
e20|7-Nº 6.696-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.696-v.27|7|64

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. F. E. A.

Licitación Pública Nro. 68|64. Apertura 15|7,64, 10 hs., adquisición de 3.200.000 juegos de recibos de haberes

Nro. 69|64. Apertura 22|7|64, 11 hs. adquisición de 2.600 t. de arrabio en lingotes. Consulta y Retiro de Pliegos En Rosario, Av. Alberdi y Las Heras Depto. Almacenes, portón 2, ofic. 5. — En Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, ofic. 40, F. Horario: Lunes a Viernes hábiles de 8 a 12 horas.

e.3|7 - Nº 6.475 - v.3|7|64
e.6|7 - Nº 6.475 - v.10|7|64
e.13|7 - Nº 6.475 - v.17|7|64

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 119/64, para el día 28 de julio de 1964, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de: Picaportes de arrime y aparatos cierra puertas, destinados a atender las necesidades de diversos Organismos y Tribunales del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.15|7 Nº 6.740 v.17|7|64

PROVINCIAS

PROVINCIA DE NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMIA
Subsecretaría de Obras Públicas
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA Nº 4|64 DAE

Llámase a licitación pública para la construcción de ocho alojamientos, dos comedores y un pabellón de baños de crenoterapia preparada en las Termas de Copahué que los interesados podrán cotizar en su totalidad o parcialmente. — Presupuesto Oficial m$n. 61.000.000. — Consultas y retiro de la documentación en la Dirección General de Obras Públicas, Santiago del Estero Nº 426, Neuquén, Capital, y en la Casa del Neuquén en la Capital Federal, Cangallo 685. — Apertura de las propuestas, el día 4 de agosto de 1964, a las 16 horas en la Dirección precitada. — Valor del pliego (m$n. 1.000.—). Un mil pesos m|n. — Ing. Cesáreo R. Inda. Subsecretario de Obras Públicas.

e.26|6. Nº 6.297. v.26|6|64
e.29|6. Nº 6.297. v.3|7|64
e.6|7. Nº 6.297. v.10|7|64
e.13|7. Nº 6.297. v.17|7|64
e.20|7. Nº 6.297. v.20|7|64